



# UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Aderida a la CGT Regional Córdoba

ENERO / JUNIO 2017

## FESTEJAMOS EL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO



### XIV CONGRESO DE LA UOGC "Unidad sindical contra el ajuste y en defensa de los convenios colectivos de trabajo"



### CGT CORDOBA

**ESCALAS SALARIALES**  
SECTOR GBRA - ABRIL 2017 / MARZO 2018

| Categoría | Enero / Marzo 2017 |          | Enero 2017 a |          | Incremento por actualización y parte de agosto (Art. 30 y 31) |
|-----------|--------------------|----------|--------------|----------|---|
|           | Antes              | Después  | Antes        | Después  |   |
| 10        | 22.294,74          | 27.13,00 | 22.294,74    | 27.13,00 | 4.838,26  |
| 9         | 20.572,53          | 24.94,21 | 20.572,53    | 24.94,21 | 4.371,68  |
| 8         | 19.007,73          | 23.05,31 | 19.007,73    | 23.05,31 | 4.047,58  |
| 7         | 17.642,40          | 21.24,21 | 17.642,40    | 21.24,21 | 3.601,81  |
| 6         | 16.359,27          | 19,23    | 16.359,27    | 19,23    | 3.180,24  |
| 5         | 15.139,91          | 17,00    | 15.139,91    | 17,00    | 2.861,09  |
| 4         | 14.024,50          | 14,74    | 14.024,50    | 14,74    | 2.569,24  |
| 3         | 13.013,60          | 12,78    | 13.013,60    | 12,78    | 2.299,18  |
| 2         | 12.104,40          | 10,64    | 12.104,40    | 10,64    | 2.054,24  |
| 1         | 11.293,40          | 8,51     | 11.293,40    | 8,51     | 1.824,11  |

**NUEVAS ESCALAS SALARIALES**

SECTOR DIARIOS - DE ABRIL DE 2017 A MARZO 2018  
DEL NUEVO ACUERDO SALARIAL

En la parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, el 12/04/2017 (2017/11)

**Boletín Informativo Nro. 233****ENERO / JUNIO 2017**

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa  
(Personería Gremial 559)  
y la Obra Social del Personal de la  
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba  
(RNOS 00020-8)

**Domicilio Legal: Avellaneda 54 - Tel. /Fax: 4236538 - 5000 CORDOBA**

**COMISION DIRECTIVA  
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

|                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| Secretario General           | BUSTOS ILDA               |
| Secretario Adjunto           | ORTIZ HUGO DANTE          |
| Secretario de Organización   | MARTINEZ RUBEN ALBERTO    |
| Secretario Gremial           | BATISTUTA HECTOR ARIEL    |
| Prosecretario Gremial        | AGUIRRE EDUARDO M.        |
| Secretario del Interior      | RODRIGUEZ CESAR OMAR      |
| Secretario de Acción Social  | GONZALEZ NELIDA           |
| Secretario Tesorero          | RAMELLA CRISTIAN FELIX    |
| Secretario Protesorero       | SANTILLAN ALBERTO         |
| Secretario de Actas, Prensa, |                           |
| Propaganda y Cultura         | CHIAVASSA ROBERTO E.      |
| Primer Vocal Titular         | TORRES JORGE RAUL         |
| Segundo Vocal Titular        | TORRESI CHRISTIAN G.      |
| Tercer Vocal Titular         | BAZAN BARRIONUEVO VILMA   |
| Cuarto Vocal Titular         | URREA DIEGO FERNANDO      |
| Quinto Vocal Titular         | ARESE JOSE MATIAS         |
| Primer Vocal Suplente        | MORENO JOSE ANDRES        |
| Segundo Vocal Suplente       | BENAVIDEZ CRISTIAN WALTER |
| Tercer Vocal Suplente        | RUFFINO ORFILIO VICENTE   |
| Cuarto Vocal Suplente        | SOSA JOSE ANTONIO         |
| Quinto Vocal Suplente        | DIAZ JUAN CARLOS          |

**COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES**

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Primer Revisor de Cuentas  | OLIVA MARIO DANIEL  |
| Segundo Revisor de Cuentas | REARTES JOSE JAVIER |
| Tercer Revisor de Cuentas  | PAEZ WALTER RAFAEL  |

**COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES**

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Primer Revisor de Cuentas  | SANCHEZ MARIO ALBERTO     |
| Segundo Revisor de Cuentas | HEISECKE ROBERTO          |
| Tercer Revisor de Cuentas  | RODRIGUEZ GABRIEL ALBERTO |

**CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES**

|                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| Primer Congreso Titular  | BUSTOS ILDA            |
| Segundo Congreso Titular | ORTIZ HUGO DANTE       |
| Tercer Congreso Titular  | MARTINEZ RUBEN ALBERTO |
| Cuarto Congreso Titular  | CHIAVASSA ROBERTO E.   |
| Quinto Congreso Titular  | TORRESI CHRISTIAN G.   |

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Primer Congreso Suplente  | VIAS SERGIO ISIDRO   |
| Segundo Congreso Suplente | TORRES JORGE RAUL    |
| Tercer Congreso Suplente  | MOLINA GUSTAVO JORGE |
| Cuarto Congreso Suplente  | VEGA JORGE ENRIQUE   |
| Quinto Congreso Suplente  | URREA DIEGO FERNANDO |

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA  
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

|                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Primer Delegado Titular   | BUSTOS ILDA             |
| Segundo Delegado Titular  | ORTIZ HUGO DANTE        |
| Tercer Delegado Titular   | MELO CARLOS MELO        |
| Primer Delegado Suplente  | MARTINEZ RUBEN ALBERTO  |
| Segundo Delegado Suplente | ZALAZAR JOSE LUIS       |
| Tercer Delegado Suplente  | RUFFINO ORFILIO VICENTE |

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL LEONES**

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Secretario General | MOLINA GUSTAVO JORGE     |
| Secretario Gremial | DOLCE SERGIO EDUARDO     |
| Tesorero           | GIRAUDO DANIEL           |
| Primer Vocal       | QUINTERO GUILLERMO ARIEL |
| Segundo Vocal      | QUINTEROS LUIS MARIA     |

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL RIO CUARTO**

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Secretario General | ZALAZAR JOSE LUIS       |
| Secretario Gremial | RODRIGUEZ RAMON ROBERTO |
| Tesorero           | MUÑOZ JULIO CESAR       |
| Primer Vocal       | MANSILLA JUAN CARLOS    |
| Segundo Vocal      | MOLINA GISELLA          |

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL RIO TERCERO**

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Secretario General | GASPAR BORIS ALEJANDRO |
| Secretario Gremial | YANES GUSTAVO ARIEL    |
| Tesorero           | BAEZ JOSE PEDRO        |

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL VILLA DOLORES**

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Secretario General | ALBORNOZ LUIS RAMON     |
| Secretario Gremial | CEBALLOS CARLOS ALBERTO |
| Tesorero           | TORRES SERGIO MIGUEL    |

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL  
SAN FRANCISCO**

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Secretario General | RODRIGUEZ CESAR OMAR     |
| Secretario Gremial | BURGENER CRISTIAN FABIAN |
| Tesorero           | LESCANO DIEGO ROBERTO    |
| Primer Vocal       | ALONSO GUSTAVO DANIEL    |
| Segundo Vocal      | TOLOSA OSCAR AGUSTIN     |

**COMISION ADMINISTRATIVA  
SECCIONAL VILLA MARIA**

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Secretario General | BAUDINO CRISTIAN DAVID |
| Secretario Gremial | TREVISAN CRISTIAN LUIS |
| Tesorero           | VILLEGAS MIGUEL ALEXIS |

**COMISION DIRECTIVA  
O.S.P.I.G.P.C.**

|                 |                          |
|-----------------|--------------------------|
| Presidente      | ORTIZ HUGO DANTE         |
| Vice-Presidente | GONZALEZ NELIDA          |
| Tesorero        | RAMELLA CRISTIAN         |
| Primer Vocal    | CHIAVASSA ROBERTO        |
| Segundo Vocal   | SANTILLAN ALBERTO        |
| Tercer Vocal    | BATISTUTTA, HECTOR ARIEL |

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Primer Revisor de Cuentas  | RODRIGUEZ CESAR OMAR |
| Segundo Revisor de Cuentas | TORRES JORGE RAUL    |
| Tercer Revisor de Cuentas  | MOLINA GUSTAVO JORGE |

**SANTIAGO MALDONADO**



**TIENE QUE APARECER YA!**

**NUEVOS CORREOS ELECTRONICOS**

general@graficoscordoba.com.ar

obrasocial@graficoscordoba.com.ar

graficoscba@hotmail.com

Nuestra página en Internet:

**www.uogc.org.ar**



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA



unionobreraograficacordobesa.blogspot.com.ar



351 340 0844

# TROQUEPLAST: JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES

**Apenas levantada la feria judicial de este año, se efectivizó la resolución judicial que le otorgó la propiedad de los bienes de Troqueplast a los compañeros organizados en cooperativa de trabajo, compensando las acreencias salariales. Este acontecimiento se constituyó en un hecho relevante ya que en Córdoba es la primera quiebra que se resuelve tal cual lo establece la modificación de la Ley de Quiebras y Concursos sancionada en julio de 2011. Esto se puso de relevancia en la reunión que realizamos en nuestra sede, destacando la importancia del resultado de la lucha de los compañeros, con ellos presentes y representantes de organizaciones integrantes de la CGT Regional Córdoba y sociales.**

**Párrafos sobresalientes de la resolución del juez de Primera Instancia Eduardo Néstor Chiavassa:** "Entiende que la adjudicación directa de las máquinas de la fallida resguarda las fuentes de trabajo, único sustento de sus familias. Resalta la antigüedad y obsolescencia de las máquinas, y que la cooperativa trabaja con el valor de rezago de las mismas. Entiende que las cooperativas son asociaciones de personas que procuran un fin de servicio social.

En definitiva, entiende que el monto arrojado por la tasación ordenada debe ser compensado directamente con los créditos laborales de cada trabajador miembro de la cooperativa verificados en la presente quiebra".

... "En efecto, desde la sanción misma de la ley 26.684 se ha dicho que estamos en presencia de un **cambio de paradigma** dentro el derecho concursal: a la par del clásico e histórico principio de protección de los acreedores concurrentes, al que con posterioridad se sumó el de conservación de la empresa, le sigue en la actualidad el de salvaguarda de la fuente de trabajo.

Estas modificaciones vinieron de la mano de un importante precedente decidido en el fuero concursal local y que sin dudas sirvió y sirve de mojón indiscutible: el caso Comercio y Justicia".

... "Una autogestión basada en lazos de mutua colaboración no puede ser liberada o abandonada a su suerte en la gestión empresarial, sino que merece que tenga los puntales necesarios para permanecer en el tiempo, pues ello determinará la persistencia de las fuentes de trabajo.

**El trabajo, como derecho humano básico, fundamental e inalienable, piedra angular de la constitución de la familia y de toda la sociedad aparece en primer plano vulnerado, independientemente que luego auscultemos los motivos que llevaron a la situación falencial. Los trabajadores son los que sufren las consecuencias más gravosas en caso de quiebra de una empresa, fundamentalmente porque se los observa como meros acreedores dinerarios, cuando en realidad no lo son.**

El derecho al trabajo no solo aparece en el art.14 bis CN, sino también, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la Observación General n°18 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El Derecho al Trabajo, 2005.



Por ello, insto a la Cooperativa de Trabajo para que agote los canales institucionales a los fines de mejorar el desarrollo laboral y propiciar condiciones de trabajo renovadas. Concluyo con la esperanza que la presente resolución tenga un atisbo de aquello que se valora como hacer justicia, "...misión específica de los magistrados, no importa otra cosa que la recta determinación de lo justo concreto; y ello sólo se puede lograr ejerciendo la virtud de la prudencia animada con vivo espíritu de justicia en la realización efectiva del derecho en las situaciones reales que se le presentan, lo que exige conjugar los principios enunciados en la ley con los elementos fácticos del caso, cuyo consciente desconocimiento no se compadece con la misión de administrar justicia..."

A pesar de la oposición de la sindicatura, el juez Chiavassa se expresó:

Por todo ello **SE RESUELVE:**

**I)** Adjudicar los bienes de la quiebra que conformaron la continuación de la explotación de la presente quiebra a favor de la Cooperativa de Trabajo Troqueplast Limitada; mediante compensación de los créditos laborales. **II)** Dejar sin efecto el canon locativo establecido a partir del día de la fecha. **III)** Fijar, oportunamente, audiencia a los fines de concretar la cesión de los créditos laborales con intervención de la asociación sindical legitimada. **IV)** Disponer que la sindicatura deberá efectuar las compensaciones pertinentes respecto a los bienes y máquinas aquí adjudicados con los subastados, a los fines de concretar el aporte del art.244 L.C.Q., en los términos del Considerando 7º. Protocolícese, incorpórese copia y hágase saber. Chiavassa, Eduardo Néstor, Juez De 1ra. Instancia.

# AUDIENCIAS E INSPECCIONES

## CORDOBA

**LEONOR MARIA MENDOZA (DISE 60):** se realizó inspección general, en donde la patronal declaró que no cuenta con trabajadores en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones hechas por la empresa e informó que en caso de tomar algún trabajador, se debe aplicar el CCT 409/05 de la actividad gráfica.

**YANINA CALZOLARI (PUNTO DIGITAL):** se realizó inspección general en donde la patronal declaró que no cuenta con trabajadores en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones hechas por la empresa e informó que en caso de tomar algún trabajador, se debe aplicar el CCT 409/05 de la actividad gráfica.

**VALERIA ALEJANDRA LENCINAS (MAGENTA):** se realizó inspección general en donde la patronal declaró que no cuenta con trabajadores en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones hechas por la empresa e informó que en caso de tomar algún trabajador, se debe aplicar el CCT 409/05 de la actividad gráfica.

**RAPIDA SA.:** la empresa presentó documentación laboral por cinco trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y ratificó que en los recibos de haberes tienen que figurar las horas que se trabajan. Además, ratificó la solicitud de recategorización del personal y se intimó al pago de los aportes de los Art. 56, 57 y 73 del CCT 409/05 realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

**RIVADENEYRA MARCOS ARIEL:** la empresa presentó documentación laboral por seis trabajadores, presentando el Art. 73, F 931 y comunicación de vacaciones. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y ratificó el requerimiento de recategorización del personal formulado por esta representación. La empresa tomó nota y se comprometió a implementar lo solicitado de manera progresiva. Finalmente, se tomó conocimiento de lo dicho por la empresa, realizando las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

**MARIO GOZALO YABALE (PRINT STORE):** la inspección general se realizó tomando nómina del personal presente en el lugar. La empresa solicitó tiempo para presentar la documentación laboral para lo que se fijó una audiencia. Allí se presentó lo solicitado por tres trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y corroboró que los trabajadores no se encontraban en las categorías que les corresponden por las tareas que realizan, según el nomenclador de CCT 409/05. La empresa se comprometió a regular lo planteado por la UOGC; se realizaron las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

**M y J GRABADOS SRL (ex HP GRABADOS SRL):** la empresa presentó la documentación laboral por tres trabajadores y acta con los nuevos integrantes de la firma, junto a la constancia de AFIP y el

contrato social. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido e intimó a que se le abone el salario íntegro, no como jornada reducida. Ante ello la empresa dijo efectivamente era así que lo habían comunicado al Ministerio de Trabajo. La UOGC ratificó la intimación, solicitando que se eleve a la superioridad para su esclarecimiento, realizando las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

**TINTAPAPEL SRL:** la empresa presentó la documentación de seis trabajadores registrados, junto a recibos de haberes desde octubre/16 a abril/17, SAC y vacaciones. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido e intimó a la correcta registración horaria de tres de ellos. Además, se intimó al pago del Art. 73º del CCT 409/05, que debe estar totalmente a cargo de la patronal por no descontarlo con los haberes de diciembre. Se ratificó la solicitud de recategorización del personal. Continúan las actuaciones.

**GIGANTOGRAFIAS SA:** la empresa presentó documentación laboral por cinco trabajadores, junto a los recibos de haberes desde diciembre/16 a abril/17, SAC 2º semestre y vacaciones, Art. 73º y 56º, 57º. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y afirma que no se ha tomado en cuenta el importe no remunerativo en el SAC, intimando a su corrección. Continúan las actuaciones.

**TESEOSA SRL:** la inspección general se realizó tomando nómina del personal presente en el lugar. Se citó a audiencia en el Ministe-



rio de Trabajo y se constató que la actividad principal de la empresa es la construcción de estructuras para cartelería. Además, se constató la documentación laboral y se corroboró la presencia de un diseñador gráfico como monotributista. Se rechazó y se intimó a la correcta registración bajo nuestro convenio colectivo de trabajo. Continúan las actuaciones.

**GRAFICA LATINA SRL:** se realizó inspección en la empresa y se solicitó la documentación laboral de los trabajadores. La empresa acreditó la documentación en el acto, y en la cual se constató la presencia de trabajadores deficientemente categorizados por las tareas que realizan. Se intimó a la recategorización de los mismos. También se constató el contrato vencido de una trabajadora a través de una consultora, por lo que se intimó al registro de la misma en Gráfica Latina y no de la consultora. A posteriori, se realizó otra inspección general a los fines de realizar un relevamiento para citar a audiencia por el despido de una trabajadora. Allí la empresa exhibió la notificación de desvinculación y se advirtió que despidió con una causa inventada. Esto fue rechazado por la representación gremial y se intimó a la empresa al pago inmediato de la indemnización correspondiente. Luego de un cuarto intermedio, la trabajadora llegó a un acuerdo con la empresa. La representación gremial realizó las reservas legales del caso. Continúan las actuaciones.

**IMPRESORA DEL CENTRO SRL:** la inspección general se realizó tomando nómina del personal presente en el lugar. A los fines de que la empresa acredite la documentación laboral de sus dependientes,



se citó a audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Provincia. Continúan las actuaciones.

**BLUEPRINT:** se realizó la inspección general y se solicitó la documentación laboral. Allí se advirtió que la empresa no ha abonado el segundo S.A.C. 2016. Se intimó al inmediato pago de las deudas salariales a los trabajadores. Continúan las actuaciones.

**ENRIQUE Y JOSE GAISAN:** se realizó inspección general en el lugar de trabajo y se solicitó la documentación laboral. Allí se observó que la empresa no abonó el no remunerativo pactado en el último acuerdo salarial. Se intimó al inmediato pago de las diferencias y se efectuaron las reservas legales y convencionales de los trabajadores. Continúan las actuaciones.

**BERMUDEZ IMPRESIONES:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa aclare la situación laboral de un trabajador. Allí, su titular informó que no cuenta con personal a cargo y exhibió el telegrama de renuncia del trabajador que tenía la firma. No habiendo nada que objetar, se dio por finalizada la audiencia.

**RAMIREZ LUCAS DARIO (Imprenta Ingreso):** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se advirtió que no efectuaron la entrega de ropa de trabajo correspondiente a este período y se observaron diferencias en la liquidación de las vacaciones de todo el personal. Además, a un trabajador se le debe sumar un año más en la liquidación de la antigüedad, ya que corresponde por fecha de ingreso. Se realizaron las intimidaciones correspondientes y las reservas. Continúan las actuaciones.

**ADONATA SA:** se realizó la inspección en razón de que la empresa no realizara la declaración jurada por los trabajadores dependientes. La empresa exhibió las altas tempranas a nombre de un nuevo socio. Continúan las actuaciones.

**MATILDE PEREYRA (Green Graphic):** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se advirtió que no se presentaron los comprobantes de pagos de aportes de art. 56º y 57º y 73º del convenio colectivo de trabajo 409/05. Continúan las actuaciones.

**FLORES JORGE GASTON (INDICO GRAFICO):** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se advirtió que no efectuaron el ajuste de la liquidación a la escala salarial vigente y no abonaron la suma no remunerativa acordada en la nueva escala. Se intimó a la inmediata liquidación de las diferencias y se hicieron las reservas correspondientes. Continúan las actuaciones.

**RAPIDA SA:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. No se observaron errores de liquidación. Se ratificó el pedido de recategorización de los trabajadores por las tareas realizadas y el inmediato pago de aportes a la entidad sindical. Continúan las actuaciones.

**ZACCO Y BARBERO ROVELLO HÉCTOR (IMPRIMA):** se realizó la audiencia en el Ministerio de Trabajo fijada con anterioridad a los fines de controlar la documentación. Se revisó lo requerido y no se identificaron motivos de reclamo. La representación gremial intimó

a la correcta categorización de los trabajadores por la tarea que realizan, a lo que la empresa solicitó plazos, argumentando las dificultades del momento económico complicado que atraviesa. Se realizaron las reservas del caso.

**DESTELLOS SRL:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral, acreditada por la empleadora sin presentar motivos de reclamo. Se solicitó el archivo del expediente.

**SAMAC SA:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral, se advierte la falta de los comprobantes de aportes sindicales establecidos en nuestro convenio. Se intimó a la exhibición de los comprobantes. Continúan las actuaciones.

**CHAVEZ AMELIA (RUBRI-K):** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral, presentando la totalidad de lo requerido. No habiendo reclamos que realizar, se procedió a solicitar el archivo de las actuaciones.

**GIGANTO IMPRESOS SRL:** se realizó la audiencia en el Ministerio en donde la empresa informó el cierre de sus puertas en nuestra ciudad por no tener actividad productiva. En ese acto se exhibió la desvinculación de cuatro trabajadores, quedando tres dependientes de la firma, cuya continuidad está siendo evaluada. Continúan las actuaciones.

**ENRIQUE JOSE GAISAN S de H:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral, observándose que la empresa cumplió con todo lo requerido por la entidad sindical. No habiendo reclamos que realizar, se solicitó a la autoridad competente el archivo de las actuaciones.

**SOLUCIONES GRAFICAS SA:** se realizó la audiencia en el Ministerio de Trabajo fijada con anterioridad a los fines de controlar la documentación laboral. En la misma se advirtió que no presentaron los comprobantes de pago de cuota sindical, seguro de vida y Art. 73º de nuestro convenio colectivo de trabajo. En consecuencia, se intimó al pago inmediato de los mismos. Con respecto al Art. 73º, se constató que fue descontado con los haberes del mes de febrero, intimando a la devolución de los mismos a los compañeros, por haber sido efectuarlos fuera de término. En relación a la liquidación, se intimó a su corrección, de acuerdo a lo que establece el convenio colectivo de trabajo. Se hicieron las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

**MOYANO NELSON ERNESTO (COPY MAX):** se realizó la audiencia en el Ministerio de Trabajo fijada con anterioridad a los fines de controlar la documentación. Se exhibió todo lo requerido por la entidad sindical pero se advirtió que la liquidación no se efectúa como marca el convenio en el ítem por antigüedad. En consecuencia, se intimó al inmediato pago por las diferencias adeudadas a los trabajadores y se ratificó la intimación por la recategorización de los trabajadores. Continúan las actuaciones.

WD: se presentó su representante para exhibir la documentación laboral de sus trabajadores, requerida por la representación gremial.

Se comprobó que los haberes eran liquidados en forma incorrecta y no como lo estipula el convenio colectivo 409/05. En consecuencia, se intimó al pago inmediato de las diferencias surgidas por la errónea liquidación de los haberes y de los periodos vacacionales por el tiempo de prescripción. La empresa solicitó un plazo prudencial para analizar la situación y dar una respuesta. Continúan las actuaciones.

**BOLOGNINO SA:** por pertenecer esta empresa a los mismos dueños que WD, los errores en la liquidación son iguales. Se verificó que los haberes no eran liquidados tal como lo establece el convenio colectivo de trabajo. En consecuencia, se intimó al pago inmediato de las diferencias surgidas por la errónea liquidación de los haberes y de los periodos vacacionales por el tiempo de prescripción. Igual al anterior, la empresa solicitó un plazo prudencial para analizar la situación y dar una respuesta. Continúan las actuaciones.

**GRAFICA MUSUMECI SRL:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Allí exhibió la documentación requerida y se advirtió que a los trabajadores les descontaron horas del mes de febrero por incorrecta liquidación. En consecuencia, se intimó a la inmediata liquidación de las diferencias. La representación gremial hizo las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

**AXIS SRL:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Allí se exhibió la documentación re-



querida y no se advirtieron irregularidades en las liquidaciones. Se observó que se abona adecuadamente con la escala salarial vigente. La UOGC informó a la patronal que por las tareas que realizan los trabajadores efectivamente, se encuentran deficientemente categorizados. La patronal solicitó un plazo prudencial para adecuar las categorías de sus trabajadores argumentando que atraviesa una situación económica delicada. Continúan las actuaciones.

**GRAFICA INTEGRAL LEME:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se presentaron los recibos de haberes y los Formularios 931 desde octubre a la fecha por todos los trabajadores. La representación gremial advirtió que no fueron exhibidos los comprobantes de aporte sindical, ni por el pago del Art. 73º. En consecuencia, se intimó al pago de los aportes sindicales y respecto al Art. 73º sin efectuar el descuento a los trabajadores por hallarse fuera de los términos establecidos convencionalmente. Continúan las actuaciones.

**QUINTEROS VICTOR HUGO (DEGRAF):** se citó a su titular para controlar la documentación. No se advirtieron reclamos que efectuar. Desde la UOGC se reiteró el pedido de recategorización de los trabajadores por las tareas que realizan. La empleadora solicitó plazo para esto, argumentando la situación económica delicada que atraviesa. Continúan las actuaciones.

**VIOTTI GERMAN DARIO:** se citó al empleador a los fines de acreditar la documentación laboral, en la cual se verificó que encuadró en el convenio colectivo de trabajo 409/05 a un trabajador desde fe-



brero de este año. Siendo todo cuanto se advierte, se realizan las reservas del caso.

**PREMAT INDUSTRIAS GRAFICAS:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se verificó que la patronal cumplió con el cronograma de recategorización de los trabajadores comprometida. No habiendo nada para observar, se realizaron las reservas del caso.

**EDITORIAL MAX TRADE:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Verificada la errónea liquidación de la antigüedad para los trabajadores que realizan una jornada reducida, se intimó a la empleadora a abonar las diferencias correspondientes. Se intimó también al pago del Art. 73º por no haber sido descontado en los años 2015 y 2016, debiéndolo abonar sin efectuar descuento a los trabajadores por encontrarse fuera de los términos convencionales. Continúan las actuaciones.

**PLOT SA:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se observó la falta de pago del proporcional no remunerativo sobre la antigüedad. Se intimó para la regularización de la deuda y el pago de los aportes convencionales. También se ratificó la intimación a la recategorización de los trabajadores por las tareas que efectivamente realizan. Continúan las actuaciones.

**LOPEZ ANTONIO ALBERTO:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral. Se presentó lo requerido y, sin nada que observar, se solicitó a la autoridad el archivo del expediente.

**AGUIRRE ROBERTO MARTÍN:** se citó a audiencia a los fines de que la empresa acredite la documentación laboral, donde se observó que por las tareas que realizan los trabajadores, están deficientemente categorizados. En consecuencia, la representación gremial intimó a la inmediata recategorización y la empresa solicitó plazos para efectuar la adecuación. Continúan las actuaciones.

**CHIABRANDO MARCOS Y MANUEL (LA DANESA):** se citó a audiencia en carácter de urgente por el despido de un trabajador con una causa inventada. La representación gremial rechazó las causas de la desvinculación e intimó al pago de la indemnización correspondiente. Sin embargo, la empresa ratificó el despido. No habiendo acuerdo alguno, se dio por finalizado el acto, pasando el trabajador a realizar el reclamo por la vía judicial.

**BAEZ HUGO REINALDO (BAEZ IMPRESIONES):** se presentó la documentación laboral requerida en el Ministerio de Trabajo. Verificada la misma, no se encontraron reclamos para efectuar, por lo que se solicitó a la autoridad correspondiente el archivo del expediente.

**PERALTA DE ELIZALDE NORBERTO (GRAFFOS):** la inspección general se realizó tomando nómina del personal presente en el lugar. Se advirtió que la empresa no abonó el no remunerativo y el adicional correspondiente por antigüedad, pactado en el último acuerdo salarial. En consecuencia, se intimó al inmediato pago de las diferencias y se citó a pronta audiencia en el Ministerio de Trabajo. Continúan las actuaciones.



### VILLA CARLOS PAZ

**ILLESCA JULIO CESAR (SOL IMPRESIONES):** se realizó la inspección y se relevó el caso de un trabajador encuadrado en el convenio colectivo de trabajo de comercio. En consecuencia, se citó a audiencia para que la empresa acredite la documentación laboral. Allí, la representación gremial informó que por las tareas que realiza el trabajador, debe estar encuadrado bajo el convenio colectivo 409/05, según resolución 1638 con fecha 29 de octubre de 2010 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. La empleadora solicitó un cuarto intermedio para efectuar los cambios correspondientes. Continúan las actuaciones.

**ALBRE SA (OCEANICA GRAFICA):** se realizó la inspección para controlar la documentación laboral, en la cual no se verificaron observaciones que realizar. Se constató la presencia de una trabajadora sin registrar, dedicada al diseño gráfico. En consecuencia, se intimó a la empleadora a realizar el registro correcto de la trabajadora en el CCT 409/05. Se realizaron las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

### RIO CEBALLOS

**GARCIA DIAZ DANTE OMAR Y ALEJANDRO MIGUEL SA (GRAFICA RIO CEBALLOS):** la inspección general se realizó relevando al personal que se encontraba realizando tareas. Se verificaron los recibos de haberes, sin observaciones que reclamar. Se realizaron las reservas del caso.

### VILLA ALLENDE

**MONGI IMPRESIONES SA:** se realizó la inspección para controlar la documentación laboral. Se observaron los recibos de haberes de todos los trabajadores, desde noviembre de 2016 a la fecha. No se observan diferencias que reclamar. Se hacen las reservas del caso.

### COSQUIN

**CARLOS DAMIAN PALLONE (LA ESQUINA DECO DISEÑO):** se realizó la inspección general en la empresa para relevar el personal. Allí, la empleadora expresó, como declaración jurada, que no cuenta con personal dependiente. Se le advirtió que, en caso de contratar trabajadores, debe hacerlo bajo el CCT 409/05 que regula la actividad gráfica.

### RIO CUARTO

**AMUCHASTEGUI JUAN PABLO (APRINT):** se realizó la inspección general en la empresa para relevar el personal. Allí, la empleadora expresó, como declaración jurada, que no cuenta con personal dependiente. Se le advirtió que, en caso de contratar trabajadores, debe hacerlo bajo el CCT 409/05 que regula la actividad gráfica.

**MOGLIA BERNARDO ANA FATIMA (GIGA PRINT):** se realizó la inspección para controlar la documentación laboral. La empleadora afirmó que lo solicitado se encontraba en el estudio del contador, por lo que se citó a audiencia para que exhiba lo requerido por la representación gremial. Continúan las actuaciones.

### VILLA DOLORES

**HAMUE MAURICIO EDGARDO (IMPRESIONES HAMUE):** se realizó inspección para verificar la documentación laboral. Se observó que la empresa no abonó ni la suma ni el adicional no remunerativo por antigüedad, establecido en el último acuerdo salarial. Además, se advirtió la falta de pago de la indemnización -establecida en el art. 248 de la Ley de Contrato de Trabajo- a la viuda del trabajador Santillán Walter Ariel, quien falleció a causa de una enfermedad inculpable. Se intimó a la inmediata liquidación de la indemnización correspondiente y se hicieron las más absolutas reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.





# ESCALAS SALARIALES

## SECTOR OBRA - ABRIL 2017 / MARZO 2018

Para todos los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba, comprendidos en el CCT 409/05, según acuerdo salarial del 24/05/2017 y RESOLUCION N° 187/08 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

| Cat.           | Enero / Marzo 2017            |          | Abril a Setiembre 2017 | Octubre 2017 a Marzo 2018 |
|----------------|-------------------------------|----------|------------------------|---------------------------|
|                | Básico + Suma No Remunerativa |          |                        |                           |
| 10             | \$ 22.384,79                  | + 713,00 | \$ 25.869,52           | \$ 28.340,99              |
| 9              | \$ 20.572,53                  | + 655,27 | \$ 23.775,14           | \$ 26.046,51              |
| 8              | \$ 19.007,72                  | + 605,43 | \$ 21.966,73           | \$ 24.065,34              |
| 7              | \$ 17.652,92                  | + 562,27 | \$ 20.401,01           | \$ 22.350,04              |
| 6              | \$ 16.304,27                  | + 519,33 | \$ 18.842,43           | \$ 20.642,56              |
| 5              | \$ 15.196,91                  | + 484,05 | \$ 17.562,68           | \$ 19.240,54              |
| 4              | \$ 14.339,53                  | + 456,74 | \$ 16.571,82           | \$ 18.155,02              |
| 3              | \$ 13.443,40                  | + 428,19 | \$ 15.536,18           | \$ 17.020,44              |
| 2              | \$ 12.824,66                  | + 408,49 | \$ 14.821,13           | \$ 16.237,08              |
| 1              | \$ 12.498,49                  | + 398,11 | \$ 14.444,19           | \$ 15.824,13              |
| Antigüedad     | \$ 149,98                     | + 4,78   | \$ 173,33              | \$ 189,89                 |
| Vale de comida | \$ 150,44                     | + 12,03  | \$ 187,76              | \$ 205,69                 |

### Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

|   |              |
|---|--------------|
| Subsidio por fallecimiento (desde el 1° de Noviembre de 2016)   | \$ 268.400,- |
| Subsidio por gasto de sepelio desde el 1° de Noviembre de 2016) | \$ 20.000,-  |

### Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

|  |           |
|--|-----------|
| Desde Noviembre de 2016 en adelante: -                           |           |
| Aporte Total   | \$ 154,20 |
| (Aporte del Trabajador \$ 77,10 y Aporte del Empleador \$ 77,10) |           |

\* Los porcentajes no remunerativos tanto para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017 deberán ser aplicados al pago de los rubros antigüedad, vale de comida, licencias, enfermedades inculpables, vacaciones, SAC, horas extras, feriados nacionales y adicionales fijos.

## SECTOR DIARIOS -DE ABRIL DE 2017 A MARZO 2018

### LA UOGC ACORDO CON EL SECTOR DIARIOS UNA COMPENSACION NO REMUNERATIVA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL NUEVO ACUERDO SALARIAL

En la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, el 12/04/2017 concluyó una gestión iniciada por la UOGC con el sector diarios local, destinada a obtener una compensación económica con el objetivo de paliar los efectos de los incrementos de los precios y hasta que se inicie la negociación al término del acuerdo salarial vigente, el 31 de marzo del año 2018.

| Cat.           | Abril / Junio 2017 |           |          |                  | Julio / Setiembre 2017 |           |          |                  | Octubre 2017 a Marzo 2018 |           |          |                  |
|----------------|--------------------|-----------|----------|------------------|------------------------|-----------|----------|------------------|---------------------------|-----------|----------|------------------|
|                | Básico             | A.N.R.    | A.N.R. 2 | Conform.         | Básico                 | A.N.R.    | A.N.R. 2 | Conform.         | Básico                    | A.N.R.    | A.N.R. 2 | Conform.         |
| A              | 12.998,24          | 2.071,74  | 1.507,00 | <b>16.576,98</b> | 14.298,06              | 2.278,91  | 753,50   | <b>17.330,48</b> | 14.947,98                 | 2.382,50  | 753,50   | <b>18.083,98</b> |
| B              | 11.250,39          | 2.071,74  | 1.332,21 | <b>14.654,34</b> | 12.375,43              | 2.278,91  | 666,11   | <b>15.320,45</b> | 12.937,95                 | 2.382,50  | 666,11   | <b>15.986,56</b> |
| B1             | 10.453,05          | 2.071,74  | 1.252,48 | <b>13.777,27</b> | 11.498,36              | 2.278,91  | 626,24   | <b>14.403,51</b> | 12.021,01                 | 2.382,50  | 626,24   | <b>15.029,75</b> |
| C              | 9.857,79           | 2.088,45  | 1.194,62 | <b>13.140,86</b> | 10.843,57              | 2.297,30  | 597,31   | <b>13.738,18</b> | 11.336,46                 | 2.401,72  | 597,31   | <b>14.335,49</b> |
| C1             | 8.819,14           | 2.088,45  | 1.090,76 | <b>11.998,35</b> | 9.701,05               | 2.297,30  | 545,38   | <b>12.543,73</b> | 10.142,01                 | 2.401,72  | 545,38   | <b>13.089,11</b> |
| D              | 7.766,75           | 2.088,45  | 985,52   | <b>10.840,72</b> | 8.543,43               | 2.297,30  | 492,76   | <b>11.333,48</b> | 8.931,76                  | 2.401,72  | 492,76   | <b>11.826,24</b> |
| Antigüedad     |                    | \$ 111,06 |          |                  |                        | \$ 116,11 |          |                  |                           | \$ 121,16 |          |                  |
| Vale de Comida |                    | \$ 122,72 |          |                  |                        | \$ 128,30 |          |                  |                           | \$ 133,88 |          |                  |

## HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2017 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

**ENERO**  
194 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADO  
**203 HS. TOTAL**

**FEBRERO**  
158 HORAS TRABAJADAS  
2 FERIADOS  
**184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA**

**MARZO**  
194 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADOS  
**202 HS. TOTAL**

**ABRIL**  
168 HORAS TRABAJADAS  
2 FERIADO  
**185 HS. TOTAL**

**MAYO**  
185 HORAS TRABAJADAS  
3 FERIADOS  
**212 HS. TOTAL**

**JUNIO**  
184 HORAS TRABAJADAS  
2 FERIADO  
**202 HS. TOTAL**

**JULIO**  
185 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADOS  
**194 HS. TOTAL**

**AGOSTO**  
194 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADO  
**203 HS. TOTAL**

**SEPTIEMBRE**  
184 HORAS TRABAJADAS  
SIN FERIADOS  
**184 HS. TOTAL**

**OCTUBRE**  
185 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADO  
**184 HS. TOTAL**

**NOVIEMBRE**  
185 HORAS TRABAJADAS  
1 FERIADO  
**194 HS. TOTAL**

**DICIEMBRE**  
167 HORAS TRABAJADAS  
2 FERIADOS  
**184 HS. TOTAL**

# LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA APROBO LA MEMORIA Y EL BALANCE 2016

El viernes 9 de junio último, y tal como fuera convocada y comunicada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se llevó a cabo en la sede de Artigas 60 la Asamblea General Ordinaria que consideró la Memoria y el Balance de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, correspondientes al ejercicio 2016. Puesto a consideración el orden del día, y ante la presencia del funcionario designado por el Ministerio de Trabajo, Jorge Brunelli, dio comienzo la Asamblea, presidida por los compañeros Ilda Bustos y Hugo Ortiz como Presidente y Secretario de Actas respectivamente en razón de haber sido propuestos y aprobada la moción.

Tal como es habitual, durante la Asamblea fueron leídos los puntos más importantes contenidos en la Memoria, que fuera dedicada a la memoria del compañero Raúl Galíndez, fallecido el 20 de febrero de 2016 y a quien se rinde un homenaje destacando la importancia de su participación en nuestra organización.

El compañero Cristian Ramella, en su condición de Tesorero, dio lectura al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, efectuando un pormenorizado informe y respondiendo a algunas preguntas de los afiliados presentes.

Puestos a consideración de los presentes, fueron aprobados por unanimidad, cerrando el acto con un aplauso.



## XIV CONGRESO PROVINCIAL DE LA UOGC "UNIDAD SINDICAL CONTRA EL AJUSTE Y EN DEFENSA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO"

El 17 de junio, en la Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo, se desarrolló el XIV Congreso Provincial de la UOGC "Unidad Sindical contra el ajuste y en defensa de los convenios colectivos de trabajo". En lo que se constituyó en una intensa jornada de trabajo, fueron abordados temas fundamentales para la acción gremial de la UOGC, ante una numerosa presencia de compañeros representativa de toda la provincia.





Luego de las acreditaciones, tuvo lugar la apertura del Congreso con palabras de bienvenida a cargo de la compañera Ilda Bustos, quien se refirió a la importancia de este encuentro que siempre marca los lineamientos del accionar de la UOGC, manteniendo el espíritu que motivó su inclusión en el Estatuto como instancia fundamental para la adopción de resoluciones.

Tal como fuera especificado en el orden del día, desde la Comisión Directiva se brindó un pormenorizado informe sobre las alternativas de las negociaciones salariales, tanto del sector obra como de diarios y sobre el trabajo realizado en forma conjunta con la Federación Gráfica Bonaerense sobre la actualización del nomenclador de tareas y la necesidad de contemplar los avances tecnológicos en los convenios colectivos de trabajo.

De igual manera, desde la Comisión Directiva se realizó informe sobre los acuerdos salariales tanto en diario como en obra. Con respecto al primer sector, en Córdoba se firmó por un total del 26% en cuatro tramos, acordando reunirse en noviembre/2017 a los fines de evaluar la cuestión inflacionaria. Con respecto a obra, y luego de una serie de inconvenientes, finalmente el acuerdo fue del 22,7% en dos tramos.

El Congreso aprobó lo actuado.

### SITUACION DE LA FATIDA - RESOLUCIONES

El compañero Hugo Ortiz tuvo a su cargo este informe, al que agregó las circunstancias que atraviesa hoy la Federación, donde el accionar inescrupuloso de quienes solamente buscaron manejar los fondos de la obra social OSPIDA, la ha puesto en una crisis institucional sin solución de continuidad.

En un detallado relato sobre las alternativas acontecidas desde la renovación de autoridades del Congreso del 18 de febrero de 2016 en Santa Fe hasta ahora, se aprecia claramente cómo fueron malogradas las expectativas puestas en la transformación de la Federación en una verdadera herramienta gremial que esté al servicio de todos los trabajadores gráficos.

El amplio informe incluyó un pormenorizado detalle de todas las maniobras realizadas por ese grupo para tomar por asalto a la Federación y disponer de los recursos de la obra social, contando con la complicidad del gobierno nacional a través de funcionarios del Ministerio de Trabajo, un abogado ex funcionario del menemismo y obviamente, con el consenso de los responsables de la

FAIGA. El compañero Ortiz agregó el informe sobre las acciones realizadas ante las autoridades ministeriales y la justicia, estando a la espera de esos resultados. Eso incluye una denuncia penal contra los funcionarios de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales por la falta de cumplimiento a los deberes de funcionario público.

Se destacó asimismo que, en cualquier instancia, las filiales que no formamos parte de ese grupo, vamos a disputar la representación porque tenemos la mayoría de los afiliados, mientras que ellos esgrimen un número irreal, que incluye a supuestas filiales que no son tales porque ni siquiera se encuentran inscriptas como organizaciones sindicales.

Luego del informe, se produjo un debate sobre la necesidad de adoptar resoluciones que preserven nuestra autonomía, especialmente en lo que respecta al tema salarial y convencional. Por unanimidad, el Congreso resolvió que la Comisión Directiva convoque a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de julio de 2017 en la sede sindical a los fines de analizar esta situación y adoptar las resoluciones que se entiendan como más convenientes en resguardo de los derechos de los trabajadores gráficos de Córdoba.

## DISERTACION SOBRE DERECHOS LABORALES

Los abogados asesores Ricardo Benedicto y Alejandro Tassi disertaron sobre distintos aspectos de los derechos laborales, basados en el material entregado para el Congreso "Manual de Formación del Delegado Gremial" y "Material para delegados", destacando especialmente lo relacionado con la tutela sindical y lo establecido en la Ley de Asociaciones Sindicales.

## VIOLENCIA LABORAL

Como actividad de cierre de este Congreso, tuvo lugar la disertación de la Dra. Grisel De Pasquale Arias –reconocida profesional en la materia- quien abordó el vasto tema "Violencia laboral".



Con mucha experiencia y práctica integral, la profesional abarcó todos los aspectos de esta problemática, que concitó enorme interés entre los presentes que se tradujo en numerosas preguntas y consultas de los compañeros.

El cierre del Congreso estuvo a cargo de la compañera Ilda Bustos, quien destacó la importancia de los temas abordados y especialmente el esfuerzo puesto de manifiesto por los presentes para cumplir con esta instancia muy importante en la organización sindical.



## FINAL DEL CONGRESO FESTEJANDO EL DIA DEL PADRE

Como es habitual, luego del desarrollo de las alternativas de los congresos, siempre llega el momento de la distensión cuando la mesa reúne a los presentes y se producen momentos de gran confraternidad.

En esta oportunidad, la previa del Día del Padre fue muy bien aprovechada y todos disfrutamos de empanadas, locro y muy buen folklore.

Al final, como también es habitual, los padres presentes recibieron todos hermosos regalos.



## 24/02/2017: LA CGT CORDOBA DENUNCIA UNA ESCALADA EN CONTRA DE LOS REPRESENTANTES GREMIALES

El Plenario de la CGT Regional Córdoba hizo pública su preocupación por el abusivo ataque de patronales tanto privadas como estatales, que sanciona a representantes gremiales a menudo sin cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Preocupa que en algunos casos los ataques se concretan con una actitud complaciente de la Justicia. Los casos más recientes son:

1. WALTER CHILO, ex directivo y actual delegado de Judiciales, cesanteado por el Superior Tribunal de Justicia sin realizar previamente el procedimiento de exclusión de la tutela. El caso sigue ventilándose en la Justicia a partir de los sucesivos recursos presentados por el sindicato.

2. JOSE SUBILS es delegado y actual miembro de la directiva del Sindicato Municipal de Río Segundo y Zona.

En este caso el intendente de Pilar, Diego Bechis, trasladó al compañero chofer de la ambulancia al basural del pueblo sin realizar previamente el proceso de exclusión de la tutela. Recién con el traslado realizado comenzó el trámite de exclusión de la tutela, el que fue convenientemente recurrido.

El gremio ganó todas las instancias judiciales pero el Intendente se ha negado sistemáticamente a acatar los sucesivos fallos en su contra, incluido el del Superior Tribunal de Justicia y presentó un Recurso Extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El caso lleva más de dos años.

3.- JULIO JUAREZ, Directivo del SEP trasladado por el Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Luis Angulo, sin realizar previamente el procedimiento de exclusión de la tutela. En la justicia se ventilan los recursos presentados por el SEP pero el traslado compulsivo se mantiene.

4.- Hay más de diez casos referidos a miembros de la última conducción electa de UTA. En estos casos las empresas presentaron pedidos de exclusión de la tutela en diez juzgados distintos, los que aceptaron el pedido de exclusión. Lo curioso es que los diez juzgados resolvieron las cautelares interpuestas por las patronales que impiden a los compañeros ingresar a sus lugares de trabajo, CON LOS MISMOS FUNDAMENTOS Y EL MISMO DIA.

Ante esta verdadera escalada en contra de los derechos de los representantes gremiales, expresamente protegidos a partir del Convenio 87 de la OIT y contemplado en toda la legislación vigente, la CGT Regional Córdoba RESOLVIO: **RECHAZAR LAS ACTITUDES DE LAS PATRONALES TANTO PRIVADAS COMO ESTATALES QUE PRODUCEN LOS HECHOS DENUNCIADOS. RECLAMAR POR LAS VIAS PERTINENTES, A LOS RESPONSABLES DE LOS PODERES POLITICOS VINCULADOS A ESTOS HECHOS, EL RESPETO IRRESTRICTO A LA LEGISLACION VIGENTE. PONER EN CONCOIMIENTO DE LA CGT NACIONAL EL CONTENIDO DE LA PRESENTE.**

## 07/03/2017: LA CGT CORDOBA RESPALDO LA MARCHA NACIONAL CON UN ACTO EN LA CASA HISTORICA

CGT Regional Córdoba resolvió respaldar con un acto propio la movilización nacional convocada para el 7 de marzo. Esto sin perjuicio de que numerosas organizaciones participaron de la movilización en Buenos Aires, la CGT convocó a un acto público para respaldar la Movilización Nacional y sus fundamentos, largamente denunciados durante el año anterior e incluidos en el balance de fin de año 2016.

El acto, convocado a las 11 hs. frente a la sede de Vélez Sársfield 137, contó con la masiva presencia de las representaciones sindicales. En su transcurso dirigieron la palabra los compañeros Ilda Bustos, Nori Montes en representación de la CTEP y el secretario general, compañero José Pihen.

DOCUMENTO: EL Movimiento Obrero de Córdoba, junto a numerosas organizaciones políticas y sociales y en particular con los Trabajadores de la Economía Popular, se expresa en consonancia con la convocatoria que la CGT Nacional tiene prevista para la fecha. Lo hace desde la autoridad moral que confiere haber estado en forma permanente en la calle desde el primer momento en que asumiera el gobierno nacional a cargo

de Mauricio Macri, encabezando la protesta de los trabajadores, agredidos por la aplicación de las políticas que lleva adelante y que tienen su correlato en nuestra Provincia y en no pocos municipios de nuestra geografía.

Políticas que, como hemos denunciado, han producido:

1.- Pérdida sostenida del valor adquisitivo de los salarios, producto del aumento incontrolable de los precios, en particular de los alimentos; sumado al aumento descontrolado en impuestos y tarifas de los servicios públicos.



2.- Pérdida monumental de puestos de trabajo, producto de la caída permanente de la actividad productiva y de la apertura indiscriminada de las importaciones. Todo en un proceso que erosiona en forma continua la posibilidad de supervivencia de la industria nacional.

3.- Profundización de las formas precarias de contratación y aumento correlativo de la informalidad laboral, que aparecen amparadas por la política oficial que produce la desaparición de cientos de pequeñas y medianas empresas.

4.- Recrudescimiento de prácticas anti sindicales y abiertamente desleales para con los trabajadores e incumplimiento de los compromisos asumidos con las Organizaciones que representan a los Trabajadores de la Economía Popular.

5.- En contraposición el Gobierno ha mantenido una actitud permisiva y cómplice para con las conductas de los empresarios, que no han tenido ni el más mínimo escrúpulo en incumplir los acuerdos suscriptos en una llamada "Mesa del diálogo", que fuera precisamente convocada por el Gobierno.

En particular los acuerdos referidos al pago del Bono Salarial de fin de año y al compromiso expreso de no producir despidos.

6.- Los continuos ataques al Modelo Sindical Argentino, en los claros y firmes intentos de desinstalar los mecanismos de las negociaciones colectivas y la representación por rama de actividad. Claro ejemplo de esto es la solicitud de juicio político del Ministro de Trabajo a los jueces que validaron las negociaciones llevadas adelante por la Asociación Bancaria.



7.- La embestida contra los mecanismos democráticamente instalados, como la Paritaria Nacional Docente, ignorada por el gobierno nacional.

8.- La permanencia de los tarifazos de los servicios a nivel nacional y provincial, que sin solución de continuidad, siguen atacando el poder adquisitivo de los salarios y deteriorando la calidad de vida de la familia trabajadora.

9.- La total falta de programas sociales tendientes a amortiguar los costos de los cierres de empresas y desocupación en constante incremento.

10.- La indefensión de jubilados y pensionados ante las restricciones de servicios asistenciales del PAMI y los avances hacia la destrucción del sistema previsional.

11.- Los ataques a la recuperación de las empresas por parte de los trabajadores, como el veto presidencial a la expropiación del Hotel Bauen.

12.- La persistencia de las políticas dirigidas a beneficiar a los grupos concentrados del poder económico en detrimento de los trabajadoras y los sectores más vulnerables de nuestra Patria.

Por todo ello, el Movimiento Obrero de Córdoba y las Organizaciones que suscriben la presente, RATIFICAN su compromiso de denuncia y resistencia frente a estas políticas; EXPRESAN su total respaldo a la convocatoria de la CGT Nacional y DECLARAN su respaldo a la Jornada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. y a la marcha que se concretará en tal sentido. INSTAN a la CGT Nacional a fijar fecha para la realización del anunciado Paro Nacional.

## 08/03/2017: LA CGT REGIONAL CONVOCO A LA JORNADA NACIONAL LUCHA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

La CGT Regional Córdoba resolvió participar de la Jornada de Lucha por el DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. En ese sentido, la CGT suscribió el documento firmado por las organizaciones convocantes y participó de la marcha prevista para 8 de marzo.

En Córdoba, la masiva concentración tuvo un hecho destacado desde el ámbito sindical: la aparición pública de la **INTERSINDICAL DE MUJERES DE CORDOBA**, integrada por compañeras representantes de todos los espacios sindicales locales.



## **DIA DE LA MUJER TRABAJADORA: LA UOGC HOMENAJEO A LA COMPAÑERA MIRTA COLETTI**

El mismo 8 de marzo, previo a asistir a la masiva marcha convocada en Colón y la Cañada, en la sede de la UOGC tuvo lugar un homenaje a una compañera que se destacó por haber sido la primera mujer integrante de la Comisión Interna de IDEAL SA: MIRTA COLETTI.

La iniciativa fue entusiastamente acompañada por la Comisión de Jubilados Gráficos, donde varios de sus integrantes fueron compañeros de Mirta, la Comisión Directiva y familiares.

Mirta nació el 21 de febrero de 1948 y falleció el 19 de febrero de 2011. Trabajadora gráfica en IDEAL SA, fue la primera mujer integrante de la Comisión Interna entre los años 1971 y 1977.

En emotivos momentos, las compañeras presentes recordaron anécdotas, a través de las cuales queda claro el com-



promiso que asumieron frente a las etapas históricas que les tocó vivir como trabajadores y representantes de sus compañeros.

## **PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DE CORDOBA**

Luego de más de dos años de tarea constante promoviendo la participación de las compañeras en las organizaciones sindicales, a través de múltiples actividades que abarcaron todas las problemáticas que atraviesan las mujeres, y con el claro objetivo de seguir trabajando para incrementar el número de trabajadoras que ocupen espacios de representación –tanto políticos como sindicales- la MESA DE TRABAJADORAS PERONISTAS EN LA CGT REGIONAL CORDOBA, organizó y llevó adelante el PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DE CORDOBA, bajo la consigna “Unidad, organización y lucha para la Justicia Social”.

El 18 de marzo de 2017, en el local del SMATA Córdoba, tuvo lugar la jornada que reunió a una numerosa representación de compañeras provenientes de organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles, políticas y de la economía popular de Córdoba. Contamos con la presencia de delegaciones de trabajadoras gráficas provenientes del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza y de la Federación Gráfica Bonaerense.

Destacamos el importante aporte de las compañeras de la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular), y la disertación de una destacada y consecuente compañera militante territorial de Córdoba: **Rosalía Cáceres**.

### **IMPORTANTES PRESENCIAS**

ICIAR RECALDE, licenciada en letras, integrante del Centro de Estudios Hernández Arregui, autora de numerosas publicaciones sobre peronismo y proyecto nacional, investigadora en la Universidad de La Plata y miembro del Instituto de Actualización y Formación Política y JACQUELINA FLORES, integrante de la Federación de Cartoneros y Recicladores Urbanos y Movimiento de Trabajadores Excluidos, activa militante por los derechos de los trabajadores de la economía popular, fueron las principales disertantes del Congreso.

Las síntesis del trabajo de las comisiones representan la participación comprometida y militante de las compañeras que asistieron, y la necesidad de articular y construir –con unidad y



organización- los espacios que reflejen la identidad de las mujeres, sus necesidades, preocupaciones y que fundamentalmente sean el camino hacia una representación política que las proyecte colectivamente a obtener las transformaciones que necesitamos en forma urgente.

Siendo todas militantes de la Justicia Social, levantamos las banderas de EVITA, nuestra guía y nos comprometemos a trabajar para continuar la tarea iniciada en este PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS para que este esfuerzo de unidad dé los frutos que debe dar: **MUJERES PARTICIPANDO, CON PLENA INTEGRACION EN EL MOVIMIENTO OBRERO, OCUPANDO ESPACIOS DE REPRESENTACION EN TODOS LOS AMBITOS, DE PODER, LLEVANDO A LA PRACTICA LAS PRO-**



**PUESTAS QUE SURGEN DE ABAJO** y fundamentalmente haciendo realidad día a día, el futuro que soñaron nuestra/os compañera/os que entregaron sus vidas: vivir en una **PATRIA JUSTA, LIBRE Y SOBERANA**.

## Síntesis del trabajo en comisiones

### Comisión: Sindicalización - Derechos - Paridad - Igualdad

En esta comisión se definió, en forma unánime, la necesidad de discutir y conocer la ley de cupo femenino en las organizaciones sindicales, para promover estrictamente su cumplimiento e incluso replantear la elevación del porcentaje de a un 50% o la aplicación de un criterio que el porcentaje se aplique en los cargos ejecutivos. No obstante ello, se destacó la necesidad de potenciar la militancia sindical femenina para que el ejercicio de la dirigencia sindical constituida por mujeres, no sea ocupar cargos vaciados de poder real.

Se propuso a la formación como estrategia fundamental en la construcción de poder, íntimamente ligada a la articulación entre sindicatos, como la experiencia de la Intersindical de mujeres y con otros espacios intersectoriales de mujeres

Se propuso promover la alternancia de género en los cargos directivos de los sindicatos, así como poner cupos de género en las instancias de representación de base.

De los debates surgió como diagnóstico la detección de un debilitamiento de las estructuras destinadas al cuidado infantil que históricamente garantizaban los sindicatos. Se concluyó en que es fundamental recuperarlas y fortalecerlas.

Se estableció como necesario el reconocimiento salarial en las tareas de cuidado, tanto de niños como de adultos mayores, y la inclusión convencional del "cuidado equitativo" en las tareas, lo que lleva a una revisión en las licencias de paternidad.

Exigir una ley nacional que universalice la licencia por maternidad a 6 meses y hacerla extensiva a los padres en situación de crianza.

Hacer cumplir las leyes vigentes en relación a salud reproductiva e incluir cláusulas específicas por parte de la CGT.

### Comisión: Crisis y economía popular

El debate de esta comisión se centró en tres ejes: Qué es la economía popular? Qué implica ser trabajadora de la economía popular? Proceso de sindicalización.

Se definió a la Economía Popular como lo que parte de un trabajo generado por nosotras mismas. Implica hacer digno el trabajo y que sea reconocido como tal. Por eso es importante la sindicalización. Esto se va a lograr a partir de la construcción de la CTEP (Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular) como herramienta gremial y la lucha en unidad con el resto de los compañeros trabajadores.

A partir de exponer las propias experiencias personales, se reconoce la vigencia de la unidad y de la organización, partiendo de que, como mujeres trabajadoras, hemos podido enfrentar situaciones de pobreza, violencia, posicionándonos como trabajadoras comunitarias en copas de leche, merenderos, comedores, etc.

Como trabajadoras de la Economía Popular no están peleando por la obtención de planes sino por TRABAJO DIGNO y el reconocimiento del mismo. Para eso es necesaria la unidad,



agradeciendo el espacio que ha otorgado a la economía popular la CGT Regional Córdoba.

### Comisión: Participación política - Solidaridad – Militancia y Acción Colectiva

Por la cantidad de compañeras inscriptas en esta comisión, fue necesario crear dos subcomisiones a los fines de agilizar el debate y las resoluciones.

**Subcomisión a):** Recuperar y visibilizar la historia y participación de las mujeres en las Luchas. Recuperar el modelo de país de un estado presente y aliado de los trabajadores. Construir desde adentro de las organizaciones.

Crear Secretarías de Género en los sindicatos.

Lograr apoyo y reconocimiento a los pueblos originarios por los derechos que le han sido vulnerados.

Denunciar la estigmatización, discriminación y persecución programada a los inmigrantes.

Fortalecimiento del colectivo de las trabajadoras de las organizaciones sociales, políticas sindicales y vecinales.

Articulación del colectivo.

Acompañar el plan de lucha de las trabajadoras/os sustentado en la unidad de acción programática.

### LIBERTAD A MILAGROS SALA

**Subcomisión b):** Espacios de formación permanente. Empoderamiento de la mujer con trabajo territorial. Unidad programática de acción sustentada en la solidaridad y la organización. Poner acento en la existencia de la feminización de la pobreza y en la lucha de las mujeres de los sectores populares para acceder a espacios de decisión, abandonando la práctica política que sostiene la tradición de herencia por apellidos. Lograr la participación y decisión de las mujeres jóvenes rompiendo la lógica patriarcal. Utilizar los recursos del Estado y generar alternativas y herramientas de participación de acuerdo al contexto. Formación en todos los sectores. Cada acción con el pueblo, (ej: copa de leche) no es asistencialismo sino un canal de información y educación también contra la violencia. Alfabetización de todas las mujeres. El trabajo barrial debe ser integral: mujer, niño, varón. Las herramientas de capacitación que ofrece el gobierno (ej Consejo de la Mujer) deben ser llevadas a los barrios. Capacitación permanente sobre violencia de género junto a los compañeros varones con trabajo territorial para que tengan la información de cómo actuar ante cada situación. Los sectores sociales populares son generadores de compañeras dirigentes. NO a la criminalización de la mujer militante. Formar una identidad como mujeres peronistas con un PARTIDO PERONISTA FEMENINO, tal como lo construyera Evita.



### Comisión: Violencia laboral

La violencia laboral avasalla los derechos fundamentales de los trabajadores. El trabajo digno está basado en el respeto mutuo de las relaciones laborales.

Hay distintos tipos de violencia laboral; puede ser: acoso psicológico, acoso sexual o agresión física y verbal y puede provenir de niveles jerárquicos superiores e incluso de pares. Se manifiesta por acción u omisión. Pero es importante recalcar que siempre la responsabilidad de los actos que se produzcan en el ámbito laboral, es del dueño o empresario que los permite.

En esta comisión también se intercambiaron experiencias sobre la violencia de género, que cada vez es más notoria en nuestra sociedad, y la padecemos las mujeres principalmente.

Entre las representaciones de las distintas organizaciones gremiales que formamos parte de este encuentro pudimos percibir que, desgraciadamente, en este momento del país laboralmente, nos encontramos ante un gobierno que ejerce la violencia hacia los trabajadores en todos los aspectos.

Por ello, una de las conclusiones de la comisión es la necesidad de que, desde los sindicatos, se comience a tomar este tema como algo muy importante y tenga la condición de prioridad entre las problemáticas que se abordan cotidianamente.

Otro aspecto fundamental es tener como objetivo capacitar a las/os delegadas/os de base para que reconozcan estas situaciones e intervengan a los fines de que cese el ataque a la dignidad de los compañeros.

Puntos principales:

- \*Detectar qué es y que no violencia laboral.
- \*Prevenir situaciones que puedan desencadenar en violencia laboral.
- \*Consecuencias en la salud de los trabajadores y riesgos en el trabajo producidos por estas situaciones.
- \*Desnaturalizar el ejercicio de la violencia laboral como práctica habitual.
- \*Incluir en todos los convenios colectivos de trabajo el tema.

## PASOS QUE NO SE PIERDEN – MEMORIAS DE LOS TRABAJADORES JUDICIALES

El 21 de marzo, en el Salón de los Pasos Perdidos, la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Córdoba presentó el libro "Pasos que no se pierden – Memorias de trabajadores judiciales de Córdoba", en lo que se constituye en un importantísimo aporte a la memoria sobre lo acontecido durante la dictadura militar en un ámbito laboral como el Poder Judicial de Córdoba, con su secuela de detenidos desaparecidos, asesinados y exiliados.

Prologado por la compañera Ilda Bustos, la presentación la realizó un importante panel que contó con la presencia de José Pihen, el secretario de Derechos Humanos de la Provincia de



Córdoba, Raúl Sánchez, el secretario general de AGEPJ, Federico Cortelleti y el compañero Roberto Battaglia.

## HOMENAJE A LA DOCENTE Y MILITANTE MARTA JUANA GONZALEZ

En el marco de la Semana de la Memoria, en la sede histórica de la CGT Regional Córdoba se llevó a cabo el 21 de marzo un homenaje a la docente y militante Marta Juana González, que incluyó la presentación de un libro que resume una historia plena de compromiso en la lucha por los derechos, por la Justicia Social y por un mundo mejor y que fuera asesinada cuando era una presa política en la UP1 en 1976.

Al respecto, la compañera Ilda Bustos llevó adelante un homenaje en la Legislatura de Córdoba y entrega de placa a la familia de la compañera como reconocimiento a su vida.

El libro "La lucha, la tiza, el sueño" fue declarado de interés, constituyendo un importante testimonio que enriquecerá la visión de los más jóvenes que se acerquen a conocerlo.



Otro homenaje en el mismo sentido tuvo lugar en la escuela de Villa El Libertador donde Marta fuera maestra y en la ocasión fue descubierta una placa recordatoria.

## MULTITUDINARIA EXPRESION DE REPUDIO A LA DICTADURA

El 24 de marzo, a pesar de los intentos del gobierno nacional de descalificar la fecha, se constituyó en una masiva expresión de rechazo a la dictadura cívico-militar-eclesiástica instalada en 1976 que mantiene las banderas de juicio y castigo a todos los genocidas, sus cómplices e instigadores.

En Córdoba, más de cien mil personas se expresaron en la calle, lo que constituye una cifra histórica de asistentes a la movilización.

La CGT Regional Córdoba y la CTA formaron una gran columna encabezada por el cartel "Basta de despidos", acompañando a los organismos de defensa de los derechos humanos y las organizaciones sociales y políticas que se expresaron.



## 06/04/2017: PARO GENERAL

La CGT Regional Córdoba RATIFICÓ su total adhesión al paro dispuesto por la CGT Nacional para el jueves 6 de abril, CONTRA EL AJUSTE DE MACRI QUE PRODUCE:

- PERDIDA DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO EMPUJADO POR LA APERTURA INDISCRIMINADA DE LAS IMPORTACIONES
- PERDIDA DEL VALOR ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS POR EL AUMENTO SALVAJE DE PRECIOS Y TARIFAS
- PROFUNDIZACION DE LA PRECARIEDAD LABORAL Y AUMENTO DE LA EXCLUSION SOCIAL
- ATAQUE SOSTENIDO A LA NEGOCIACION COLECTIVA Y AL MODELO SINDICAL ARGENTINO
- INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES COMO LA CONVOCATORIA A PARITARIA NACIONAL DOCENTE
- BENEFICIOS PARA LOS GRANDES GRUPOS CONCENTRADOS DEL PODER ECONOMICO Y LOS EMPRESARIOS QUE NO CUMPLIERON LOS ACUERDOS SOBRE EL BONO DE FIN DE AÑO NI CON EL COMPROMISO DE NO DESPEDIR TRABAJADORES PERO QUE SIGUEN AUMENTANDO LOS PRECIOS SIN LIMITE.



Con estas consignas se convocó a las organizaciones y sus Cuerpos Orgánicos para concentrarse el miércoles 5 a las 22 hs. en la sede de Bv. Chacabuco 454 y de allí marchar hasta la Casa de la Historia del Movimiento Obrero, Av. Vélez Sarsfield 137 dando comienzo a la Jornada de paro sin concurrencia a los lugares de trabajo.

Desde la UOGC, junto al resto de las organizaciones integrantes de la CGT Regional Córdoba, dimos una muestra contundente de la decisión de luchar contra este modelo de miseria, hambre y exclusión.

## CONMEMORACION DEL 1º DE MAYO

El 28 de abril, la CGT Regional Córdoba llevó adelante el acto conmemorativo del Día Internacional del Trabajador. El mismo se desarrolló desde las 16 hs. en la Casa Histórica, Av. Vélez Sarsfield 137, con los Cuerpos Orgánicos de todas las organizaciones, con eje central en el rechazo a la adhesión de Córdoba a la Ley 23748. Antes, desde las 13.00 hs. funcionó en la misma sede una Radio Abierta que estuvo a cargo de los compañeros de la Secretaría de Niñez y Juventud.

**RECHAZO A LA ADHESION DE CORDOBA A LA LEY NACIONAL 23748**



Dicha Ley Nacional producto de un Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el Presidente Macri y convalidado por el Congreso Nacional, establece modificaciones al sistema vigente, absolutamente negativas para los trabajadores.

En la Legislatura Provincial hay un proyecto presentado por el inter Bloque Cambiemos proponiendo la adhesión de Córdoba a dicha ley.

Al respecto, el Foro de los Trabajadores de la Región Centro, del que participa la CGT Córdoba, en su reunión de la semana pasada en Santa Fe, resolvió recomendar el rechazo a la adhesión por parte de las Provincias de la Región Centro a esta ley.

Después de una exposición de los abogados Dres. Mendiábal y Yacanto, SE RESOLVIO: 1. RECHAZAR la adhesión de

Córdoba a dicha ley por ser contraria a los intereses de los trabajadores. Por cuerda separada se envían los puntos centrales que fundamentan nuestro rechazo. 2. INSTRUIR a los legisladores de extracción gremial para que se expresen en ese sentido. 3. DIFUNDIR por todos los medios posibles esta posición y comunicarla a la CGT Nacional. 4. SOLICITAR audiencias a la Comisión de Legislación del Trabajo, a las autoridades del Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba y al Gobernador de la Provincia para explicitar el rechazo de esta CGT Regional a la posible adhesión. 5. CONVOCAR a las organizaciones a concentrarse con Cuerpos Orgánicos en la Legislatura cuando se concrete la audiencia con la Comisión de Trabajo.

## ADHESION A LA MARCHA CONTRA EL FALLO DE LA CORTE BENEFICIANDO CON EL 2X1 A LOS GENOCIDAS

El 10 de mayo se produjo la expresión masiva de rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, arteralmente, intentó aplicar el beneficio del 2x1 a un represor. La inmediata reacción de prácticamente todos los sectores sociales, más la expresión masiva producida a lo largo y a lo ancho del país fue la contundente respuesta que puso fin a un nuevo intento de mantener impunes a los genocidas.

La CGT Regional Córdoba adhirió y participó con masiva presencia de sindicatos en la marcha que arrancó de Bv. San Juan e Yrigoyen hasta los Tribunales Federales. Como es habitual, la UOGC dijo presente.



## VISPERA Y CONMEMORACION DEL CORDOBAZO

Al cumplirse un nuevo aniversario del Cordobazo, la CGT Regional lo conmemoró en dos actividades.

La primera, organizada por la Secretaría de la Juventud de la CGT Regional fue la denominada LA VISPERA: EL CORDOBAZO PARA LOS JOVENES se llevó a cabo el viernes 26 de mayo desde las 19 horas, con espectáculos musicales, testimonios y videos alusivos.

La segunda denominada CONMEMORACION Y ACTUALIDAD DEL CORDOBAZO fue un acto que se realizó el día 29 a las 11 hs. en la Casa de la Historia del Movimiento Obrero, Av. Vélez Sarsfield 137 con participación de los Cuerpos Orgánicos de los Gremios que integran la CGT Regional e invitación abierta a todos quienes quisieran participar.

En la oportunidad se realizó la presentación del nuevo libro del Dr. Lucio Garzón Maceda, El Modelo Sindical Argentino (Parte III) – Modernización, Productividad y Competitividad, auspiciado y editado por la CGT Regional.



# SOLIDARIDAD DE LA CGT REGIONAL CON TODOS LOS QUE LUCHAN POR PRESERVAR EL VALOR ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y LOS PUESTOS DE TRABAJO

Apenas suscitado el conflicto que dejó sin transporte público de pasajeros a la ciudad de Córdoba durante casi 10 días, la CGT Regional Córdoba se expresó en un comunicado, solidarizándose con la lucha de los compañeros choferes.

“En el marco de los conflictos laborales suscitados en Córdoba y en particular el de los trabajadores del transporte, la CGT Regional Córdoba expresa su total solidaridad con los trabajadores que pelean por la defensa del poder adquisitivo de sus salarios y por la preservación de los puestos de trabajo.

Estas luchas son la consecuencia inevitable de la aplicación por parte del Gobierno Nacional, de políticas económicas y sociales que agreden a los trabajadores formales empujando sus salarios a la baja; multiplicando los despidos y suspensiones y aumentando la precariedad laboral y la pobreza, fundamento que a menudo ignoran o esconden algunos medios de comunicación y quienes forman opinión.

Al mismo tiempo la CGT Regional expresa su rechazo a cualquier forma de violencia; su solidaridad con quienes la hubieren sufrido y con los sectores de la población, mayoritariamente trabajadora, afectada en sus derechos por estos conflictos”.



## CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DELEGACION REGIONAL CORDOBA

BV. CHACABUCO 454 - 5000 CORDOBA - TEL. 0351 4216547 - 4214151

### RESOLUCION DEL PLENARIO

La CGT Regional Córdoba, reunida en plenario -con la presencia de los delegados de la UTA Córdoba, representantes de los trabajadores de las empresas de colectivos, quienes expresaron su posición frente a la continuidad de la lucha-, luego de analizar la grave situación planteada por la extensión del conflicto y las medidas adoptadas por las empresas y las autoridades, RESUELVE:

- Mantener el irrestricto apoyo a la lucha de los compañeros en conflicto que demandan el reconocimiento de derechos adquiridos y a la correcta aplicación de los reajustes salariales nacionales sobre las escalas de salarios que corresponde en la provincia de Córdoba, la exigencia de reincorporación de los despedidos y el pago de los haberes caídos. Esta CGT se pone a disposición de los compañeros, respetando absolutamente todas las decisiones adoptadas en sus asambleas.
- Exigir la inmediata convocatoria a la mesa de negociaciones conformada por todos los sectores involucrados y con la participación del intendente de la ciudad de Córdoba, como autoridad responsable del funcionamiento del servicio público de transporte.
- Denunciar la persistente política del gobierno nacional, tendiente a promover la baja generalizada de la masa salarial que, al amparo de los medios masivos de comunicación, produce la estigmatización negativa de los trabajadores que llevan adelante planes de acción en sus reclamos y exigencias.
- Repudiar las medidas implementadas al amparo de la militarización de la ciudad de Córdoba, que producen un notorio retroceso en el proceso democrático en nuestra provincia a través del claro mensaje oficial que indica que los conflictos se resuelven con la fuerza y la violencia. Esta organización destaca que en ocho días del conflicto no hubo un solo hecho violento que hubieran protagonizado los trabajadores de la UTA Córdoba.
- Repudiar la iniciativa del Gobierno Provincial de enviar a la Legislatura un proyecto para reglamentar el derecho de huelga, en una evidente maniobra de aprovechamiento político, que además disimula la responsabilidad del intendente municipal de Córdoba.

Córdoba, 12 de junio de 2017



PLENARIO CGT - CONFLICTO UTA



# NO AL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL DERECHO DE HUELGA !!!

## COMUNICADO

Una vez más el Gobierno provincial pretende mostrarse como garante de la paz social enviando a la Legislatura un proyecto que intenta reglamentar el Derecho Constitucional de Huelga. Repite lo que ya intentó sin éxito en 2014 también entonces como secuela de un conflicto del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba.

Esta evidente maniobra de aprovechamiento político tardío vuelve a incurrir en los mismos vicios que el proyecto fallido de 2014:

1. Invade un ámbito que, como un Derecho establecido en la Constitución Nacional sólo puede ser abordado por el Congreso Nacional.

2. Se arroga el derecho de determinar cuáles son los servicios esenciales, desconociendo que tal determinación deviene de los convenios de la OIT suscriptos por nuestro País.

3. Desconoce incluso la propia legislación provincial vigente que establece que, institutos como el arbitraje voluntario u obligatorio como herramienta para superar conflictos.

4. Sugestivamente, el proyecto va en línea con el intento del Gobierno Nacional de incluir al transporte como servicio esencial, intento que en el día de la fecha ha fracasado al no conseguir el quórum en el Congreso de la Nación.

5. Disimula o esconde la responsabilidad del intendente municipal, principal responsable del conflicto y del servicio público de transporte, que también sugestivamente ya anunció el envío al Concejo Deliberante de un proyecto de ordenanza en el mismo sentido.

Al igual que en 2014, la CGT Regional REPUDIA este proyecto y se movilizará en contra del mismo, instruyendo a sus legisladores de extracción gremial para que no participen en la sesión en la que se trate el proyecto y dejen constancia POR ESCRITO de su posición de rechazo.

Y advierte que, aunque el proyecto se apruebe, de ninguna forma logrará que los trabajadores dejen de ejercer en plenitud el Derecho Constitucional de Huelga. Córdoba, 13 de Junio de 2017

Se aclara que el proyecto fue aprobado en la Unicameral y que los legisladores de extracción sindical cumplieron lo resuelto por la CGT, participando de la movilización que se cumplió ese mismo día en las puertas de la Legislatura.



## **INTERSINDICAL DE MUJERES DE CORDOBA: “DESAFIOS DE LAS MUJERES EN EL SINDICALISMO ACTUAL”**

La Intersindical de Mujeres de Córdoba organizó la charla abierta: “Desafíos de las mujeres en el sindicalismo actual” a cargo de las compañeras Estela Díaz (Secretaria de Género - CTA de los Trabajadores), Ilda Bustos (Secretaria General Gráficos - CGT Córdoba) y Mary Bertino (Secretaria de Derechos Humanos, Género y Equidad - La Bancaria). La actividad se desarrolló en el Instituto de capacitación de U.E.PC (ICIEC), San Jerónimo 558.

La Intersindical de Mujeres de Córdoba (IMC) es un espacio de confluencia de mujeres sindicalistas que forman parte de los cuerpos orgánicos de distintas organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Junto a cada uno de los sindicatos, la IMC

reivindica la unidad y levanta banderas comunes en defensa del trabajo y a favor de la equidad de género. Asumen el desafío de pensar una acción sindical democrática y democratizadora en tres planos: el de la vida interna de las propias organizaciones sindicales, el de las relaciones laborales en cada uno de los espacios de trabajo, y el de la vida doméstica de las familias trabajadoras. En ese camino, la charla “Desafíos de las mujeres en el Sindicalismo actual” constituyó una apuesta por avanzar en el análisis de las problemáticas que atraviesan las mujeres en los lugares de trabajo a nivel regional, nacional y local, y a la vez presentar en Córdoba este nuevo espacio de organización, sus horizontes y propuestas en acción.

## **LA CGT REGIONAL CORDOBA RECLAMA LA REINCORPORACION DE LOS CHOFERES DESPEDIDOS**



A pocos días de finalizado el paro del transporte urbano de pasajeros en Córdoba, la CGT Regional Córdoba RATIFICA SU RECLAMO por la reincorporación de los más de 180 trabajadores despedidos.

Sin perjuicio del reconocimiento a la instancia abierta en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, esta CGT Regional entiende que ningún argumento puede justificar estas cesantías que sólo servirán para agravar la ya de por sí crítica situación social de nuestra ciudad.

A ello se deben sumar la manifiesta ilegalidad de los despidos, a partir de: a) el tenor de los telegramas de intimación, con plazos irracionales de cumplimiento imposible, lo que basta para tornar nulos los de despido; b) el criterio con el que se dispusieron los despidos. Los propios empresarios hablan de “elección aleatoria” lo que claramente expresa un criterio de discriminación en el que se sanciona “a dedo” y a gusto del empleador.

Este pedido de reincorporación no elude otras consideraciones

### **LOS RESPONSABLES “OCULTOS”**

Quien más furiosamente se opone a la reincorporación es el intendente municipal, escondiendo en primer lugar que la mayoría de los cesantes no son empleados municipales. Sólo lo son los de servicio de trolebuses.

Oculto también sus responsabilidades tanto en el diseño como en las pésimas condiciones del servicio, así como en la falta de control de la Municipalidad sobre la situación de las empresas adjudicatarias y en la prestación efectiva del servicio, lo que incluye las miserables condiciones de trabajo a las que las empresas someten a sus trabajadores, reiteradamente denunciadas y nunca solucionadas y que constituyeron el origen del conflicto.

Nada de esto es extraño si se considera la relación entre el Intendente Municipal y los empresarios prestadores privados del servicio, para los cuales reina el “piedra libre”.

Por público y evidente tampoco se puede ignorar ni minimizar el papel de quienes desde posiciones políticas o gremiales impulsaron en todo momento el mantenimiento del paro a toda costa.

Esto permitió acciones oportunistas del Poder Político, como la sanción de una ley provincial o la convocatoria a una Consulta Popular Municipal que intentan limitar en forma ilegal el ejercicio del Derecho de Huelga.

Ambos instrumentos, además de ilegales y/o inconstitucionales, se demostrarán como absolutamente inútiles a la hora de prevenir o resolver conflictos.

Pero al poder político les sirve para mostrarse como preocupado por la paz social y buscar rédito exacerbando los ánimos de la población en contra de los trabajadores. Aprobado por el Plenario de la CGT Regional del lunes 26 de junio de 2017.

## CAMPEONATO DE FUTBOL DE LA UOGC: CONCLUYÓ LA PRIMERA ETAPA

El sábado 01 de abril, se inició el Campeonato de Fútbol de la UOGC, en las instalaciones del Club Alas Argentinas, con la inscripción de 9 equipos, quienes participaron activamente desde la primera jornada. El sábado 24 de junio concluyó esta primera fecha, en un encuentro especial, donde no faltó el entusiasmo y la confraternidad alrededor de los tradicionales choripanes.

A continuación, los resultados y la tabla de posiciones:

### POSICIONES

| ORDEN | EQUIPO          | PTS | Pts Ad. | Jugó | Ganó | Empató | Perdió | G/Fav. | G/Cont | Dif. Gol |
|-------|-----------------|-----|---------|------|------|--------|--------|--------|--------|----------|
| 1     | SUPER AMIGOS    | 30  | 7       | 8    | 7    | 1      | 0      | 39     | 14     | 25       |
| 2     | DESAMPARADOS    | 27  | 7       | 8    | 6    | 0      | 2      | 51     | 36     | 15       |
| 3     | EL CITI         | 25  | 7       | 7    | 5    | 1      | 1      | 49     | 18     | 31       |
| 4     | EL BAJO F.C.    | 23  | 7       | 8    | 4    | 0      | 4      | 38     | 44     | -6       |
| 5     | MOTOQUEROS T.A. | 20  | 7       | 8    | 2    | 1      | 5      | 51     | 59     | -8       |
| 6     | EMSUR           | 19  | 6       | 7    | 3    | 0      | 4      | 32     | 38     | -6       |
| 7     | PAPER           | 19  | 6       | 8    | 2    | 1      | 5      | 26     | 43     | -17      |
| 8     | PRINT GRAF      | 17  | 3       | 8    | 2    | 2      | 4      | 38     | 56     | -18      |
| 9     | GREMIO          | 17  | 7       | 8    | 1    | 0      | 7      | 24     | 43     | -19      |

### RESULTADOS

#### 1° Fecha 01 de Abril 2017

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| MOTOQUEROS T.A. .... 6 | EMSUR ..... 9        |
| PRINT GRAF ..... 3     | SUPER AMIGOS ..... 6 |
| EL CITI ..... 10       | EL BAJO F.C. .... 4  |
| GREMIO ..... 3         | DESAMPARADOS ..... 7 |

Libre: PAPER

#### 2° Fecha 08 de Abril 2017

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| MOTOQUEROS T.A. .... 8 | GREMIO ..... 6   |
| PRINT GRAF ..... 3     | EL CITI ..... 10 |
| SUPER AMIGOS ..... 2   | EMSUR ..... 0    |
| DESAMPARADOS ..... 7   | PAPER ..... 3    |

Libre: EL BAJO F.C.

#### 3° Fecha 22 de Abril 2017

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| MOTOQUEROS T.A. .... 12 | PAPER ..... 5         |
| EL BAJO F.C. .... 2     | DESAMPARADOS ..... 10 |
| SUPER AMIGOS ..... 2    | EL CITI ..... 2       |
| EMSUR ..... 6           | GREMIO ..... 4        |

Libre: PRINT GRAF

#### 4° Fecha 29 de Abril 2017

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| MOTOQUEROS T.A. .... 6 | EL BAJO F.C. .... 12  |
| PRINT GRAF ..... 3     | DESAMPARADOS ..... 10 |
| SUPER AMIGOS ..... 4   | GREMIO ..... 2        |
| EMSUR ..... 4          | PAPER ..... 3         |

Libre: EL CITI

#### 5° Fecha 13 de Mayo 2017

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| PRINT GRAF ..... 9 | MOTOQUEROS T.A. .... 9 |
| EL CITI ..... 10   | DESAMPARADOS ..... 2   |
| EMSUR ..... 4      | EL BAJO F.C. .... 7    |
| GREMIO ..... 2     | PAPER ..... 0          |

Libre: SUPER AMIGOS

#### 6° Fecha 20 de Mayo 2017

|                 |                        |
|-----------------|------------------------|
| GREMIO ..... 0  | EL BAJO F.C. .... 2    |
| EL CITI ..... 5 | MOTOQUEROS T.A. .... 2 |
| EMSUR ..... 2   | PRINT GRAF ..... 8     |
| PAPER ..... 0   | SUPER AMIGOS ..... 9   |

Libre: DESAMPARADOS

#### 7° Fecha 27 de Mayo 2017

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| PAPER ..... 7        | EL BAJO F.C. .... 2  |
| GREMIO ..... 5       | PRINT GRAF ..... 6   |
| SUPER AMIGOS ..... 3 | DESAMPARADOS ..... 1 |
| EL CITI ..... 0      | EMSUR ..... 0        |

Libre: MOTOQUEROS T.A.

#### 8° Fecha 3 de Junio 2017

|                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| DESAMPARADOS ..... 6 | MOTOQUEROS T.A. .... 5 |
| PRINT GRAF ..... 5   | PAPER ..... 5          |
| EL CITI ..... 10     | GREMIO ..... 2         |
| SUPER AMIGOS ..... 6 | EL BAJO F.C. .... 3    |

Libre: EMSUR

#### 9° Fecha 10 de Junio 2017

|                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| SUPER AMIGOS ..... 7 | MOTOQUEROS T.A. .... 3 |
| EL CITI ..... 2      | PAPER ..... 3          |
| DESAMPARADOS ..... 8 | EMSUR ..... 7          |
| PRINT GRAF ..... 1   | EL BAJO F.C. .... 6    |

Libre: GREMIO







# CASA DE DESCANSO EN SAN ANTONIO DE ARREDONDO A PLENO

Una vez más, como cada año, la casa de descanso de San Antonio de Arredondo –nuestra popular “**hostería**”- estuvo a pleno. Cientos de compañeros ocuparon sin pausa nuestras instalaciones y finalmente podemos afirmar que ha concluido otra temporada exitosa. Como es ya tradicional los sábados, compañeros de Comisión Directiva realizaron la despedida de los contingentes, ofreciendo una cena especial sin cargo, a modo de agradecer la visita.

## LOS REYES MAGOSTAMBIEN LLEGARON A SAN ANTONIO

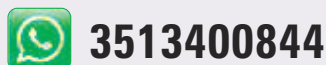
Como grata y alegre costumbre, los niños alojados en San Antonio se despertaron el 6 de enero con la sorpresa de que los Reyes Magos les dejaron hermosos regalos. Y lo más importante fueron las sonrisas que todos recibimos a cambio.

Las fotos ilustran el clima de alegre camaradería que siempre se hace presente.





# OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Centro de Salud Gráfico "RAUL GALINDEZ": ARTIGAS 318 - Tel. 0351 425-2342**

## PEDIATRIA

**Dra. Claudia Barrionuevo:** Martes y Jueves de 9 a 12 hs.  
**Dra. María Laura Salomón:** Lunes y Miércoles de 15.30 a 18 hs.

## CLINICA MEDICA

**Dr. Jorge Taleisnik:** Lunes y Miércoles de 8.30 a 10.30 hs.  
**Dr. Guillermo Mignola:**  
Martes y Miércoles de 16.30 a 17.45 hs.  
**Dra. Luciana Piovano:** Jueves y Viernes de 16.00 a 18.30 hs.

## GINECOLOGIA

**Dr. Picon Ponce:** Martes y Viernes de 16 a 18.30 hs.  
**Dra. Cecilia Mozzola:** Lunes y Jueves de 17.30 a 19.30 hs.

## ANATOMIA PATOLOGICA

**Dra. Graciela Pecora:** Miércoles de 16 a 18.30 hs.

## TRAUMATOLOGIA

**Dr. Mauro Malisani:** Jueves de 16.00 a 18.00 hs.

## LABORATORIO (BIOCOM)

Lunes a Viernes de 8.30 a 10.30 hs.

## ENDOCRINOLOGIA

**Dra. Mónica Vázquez:** Lunes y Martes de 15 a 16.30 hs.

## CARDIOLOGIA

**Dra. Marcial Zulma:** Lunes y Martes de 15 a 17.30 hs.

## CIRUGIA GENERAL

**Dr. Guillermo Molina:** Martes de 16 a 17 hs.

## UROLOGIA

**Dr. Adrián Bosaz:** Jueves de 16 a 18.30 hs.

## ECOGRAFIA

**Dr. Italo Angeloni:** Lunes y Martes 16 hs. / Viernes 11 hs.

## FISIOTERAPIA

**Lic. Isabel Toledo:** Lunes a Viernes de 9 a 11 y de 16 a 19 hs.

## ODONTOLOGIA

**Dr. Gabriel Somerfeld:**  
Lunes, Miércoles y Viernes de 8.30 a 11.30 hs.  
**Dr. Mauricio Somerfeld:**  
Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 19 hs.

**Sede Central: AVELLANEDA 54 - Tel. 0351 423-6538**

## ODONTOLOGIA

**Dr. Mariano Sulusolia:** Jueves de 14.30 a 18 hs. Viernes de 9 a 11 hs.

## TRAUMATOLOGIA

**Dr. Gastón Echenique:** Martes de 10.30 a 12.30 y Jueves de 15.30 a 17.15 hs.

## LABORATORIO

**Ricardo Holland:** Lunes a Viernes de 8 a 10 hs.

## TERAPIA ALTERNATIVA

**Lucia Binnie:** Viernes de 16 a 19.30 hs  
( Masajes descontracturante, relajante, reductores / Reiki / reflexología / Shiatsu / Drenaje Linfático / Acupuntura )

# FARMACIA SINDICAL

Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15.30 a 19 hs.

ARTIGAS 60 – TEL. 0351 4238079

## PRESTADORES EXTERNOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA

**Clínica de la Familia:** 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 - Córdoba

**Clínica Junín:** Dean Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 - Córdoba

**Clínica Vélez Sarsfield:** Naciones Unidas 984, B° Pque.V.Sarsfield - Córdoba. Tel 4432222/2121

*Anexo:* Av Fuerza Aerea 2746

**Sanatorio Francés:** Baigorri 749 – Tel. 5611300 – Córdoba

**Sanatorio Mayo Privado:** Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 / 4230092 – Córdoba

**Sanatorio Salvador:** General Deheza 542 - B° General Paz – Tel 4529610 -(turnos) 452-9600

**Sanatorio Allende:** (Únicamente con derivación desde la Obra Social)

Av. Hipólito Irigoyen 384 – B° Nva. Cba. Tel. 4269200 - 0810 5552553

*Cerro:* Pedro Simon Laplace 5749, Esq Blas Pascal - Villa Belgrano- Córdoba

## CENTROS DE ESPECIALIDADES

**Centro de Estudios Mamarios –CEM- Dr. Devallis:** Avda. Marcelo T. de Alvear 616 – Tel. 4212626

**Diagnóstico por Imágenes Conci Carpinella:** Santa Rosa 748 – Tel. 4140710/ 4246344

**Urolit – Centro Urológico Integral:** Vélez Sársfield 562, tercer piso – Tel. 4235734

**Instituto Deán Funes (Radioterapia):** Deán Funes 2869 – Tel. 4892624

**PSICOLOGIA/PSIQUIATRIA: Instituto Priv. De Psicología y Psiquiatría:** Santa Rosa 998 – Tel. 4214772

**OFTALMOLOGIA: SOF:** Avellaneda 330 – Tel. 4217910/4887371

**Clínica Oftalmológica – Onnis + Lista:** Bv. San Juan 684 – Tel. 4251313/4228732

**Instituto Privado Mostaza Sánchez:** Caseros 636 – Tel. 4232312

**NEUROLOGIA: Instituto Privado Neurológico – Dra. Bonomi:** San Lorenzo 177 – Tel. 4210925

**Centro de Neurología y Neurociencias:** Humberto Primo 546 – Tel. 4213373

**ORL: INOFAC:** Mendoza 65 – Tel. 4228400

**ISOF:** Urquiza 332 – Tel. 4263016

**Clínica Privada Curet de Otorrinolaringología:** Urquiza 401 – Tel. 4230530

**LABORATORIOS: DNA BIOLAB:** Artigas 89 – Tel. 4226633/ 4218014

**BIOCOM:** San José de Calasanz 258 – Tel. 4253452

## DELEGACIONES EN EL INTERIOR PROVINCIAL

**Alta Gracia:** Belgrano 199 - Tel. 03547 421031

**Arroyito:** General Paz 1438 - Tel. 03576 422270  
Tel. 03576 15529917

**Cosquín:** María Eloísa 995 - Tel. 0351 152542181

**Cruz del Eje:** Terminal de Ómnibus Loc. N° 1 -  
Tel. 03549 421283

**Colonia Caroya:** Pedro Patat Sur 845 - Tel. 03525 465043

**Hernando:** 1° de Mayo 1204 - Tel. 0353 4847694

**Justiniano Posse:** 25 de Mayo 63 – Tel. 03534 432127

**Laboulaye:** San Martín 491 - Tel. 03385 15403588

**Leones:** Entre Ríos 787 - Tel. 03472 484218

**Luque:** Córdoba 758 - Tel. 03573 480315

**Oncativo:** Santiago del Estero 252 - Tel. 03572 15449299

**Rio Tercero:** Belgrano 112 - Tel. 03571 410980

**Rio Cuarto:** Sobremonte 532 - Tel. 0358 4620122

**Salsacate:** Calle Pública S/N. - Tel. 03542 420237

**San Francisco:** José Hernández 1218 - Tel. 03564 435679

**Serrano:** Av. Argentina 564 - Tel 03385 15436680

**Villa del Rosario:** Los Ranchos 747 - Tel 03573 15694165

**Villa Dolores:** 25 de Mayo 596 - Tel. 03544 424983

**Villa María:** 0353-154085705

**Villa Carlos Paz:** Roma 280 - Tel. 03541 153345

## QUEDO INAUGURADO EL CENTRO MEDICO GRAFICO "RAUL GALINDEZ"

El 31 de marzo último quedaron inauguradas las remodeladas instalaciones de la sede de OSPIGPC en Artigas 318, que a partir de ese momento lleva el nombre de Centro Médico Gráfico "Raúl Galíndez", en homenaje a quien es uno de los compañeros referencia obligada de compromiso y militancia sindical, que ha dejado una huella imborrable en la historia de la UOGC. Con la presencia de los compañeros de Comisión Directiva, empleados, profesionales y de las hij@s, niet@s y los hermanos de Raúl, se llevó a cabo una emotiva ceremonia donde se bautizó al centro y descubrimos un retrato con una reseña de las características de la personalidad de ese gran compañero.

El nuevo centro médico está dotado de comodidades y equipamientos para brindar un servicio acorde a las necesidades de los afiliados y su grupo familiar. El proyecto es que la OSPIGPC cuente con un centro de atención primaria que pueda resolver en forma eficiente y evitando pérdidas de tiempo, diagnóstico y conducta a seguir cuando llega el paciente al consultorio.

La participación de los compañeros a través de sugerencias, opiniones y aportes será bienvenida a la hora de que ello pueda redundar en mejoras posibilitando llegar a tener un servicio de excelencia, tal como la familia trabajadora merece.



# REMODELADAS SEDES GREMIAL Y DE OBRA SOCIAL EN RIO CUARTO

Como iniciativa de la Comisión Administrativa de la Filial Río Cuarto de la UOGC, fue remodelada la vieja sede donde funcionan tanto el sindicato como la OSPIGPC. Un excelente trabajo de los compañeros, nos han dejado nuevas instalaciones, para un mejor funcionamiento y recepción de los compañeros.



## SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

### SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

**JULIAN IGNACIO**, nació el 28/03/2016, hijo de Darío O. Barolo y Carolina A. Chanique.(Trab.de Minig Pablo M.-Río IV)  
**AYMARA**, nació el 25/07/2016, hija de Pablo A. Peters y Cecilia P. Sarmiento. (Trabajador de Imagraf SRL-Río IV)  
**LÍAN**, nació el 01/10/2016, hijo de Jamil B. Enrioux y Natalia M. Belluco. (Trabajador de Zampetti SRL.)  
**RENZO DARIO**, nació el 03/08/2016, hijo de Ceferino J. Durán y María R. Toledo .(Trab.de Besuzzo y Besuzzo-San Fco)  
**URIEL JOSE**, nació el día 03/08/2016, hijo de Ceferino J. Durán y María R. Toledo. (Trab.de Besuzzo y Besuzzo-San Fco.)  
**MIA**, nació el día 12/10/2016, hija de Pablo D. Quevedo y Edith del V. Castro. (Trab. de Cazzolli Eduardo D.-Rio Ceballos)  
**VALENTINA**, nació el día 19/09/2016, hija de Alejandro E. Perez y Romina B. Alvarez. (Trab.de Besuzzo y Besuzzo-San Fco.)  
**ISAAC TOBIAS**, nació el día 15/10/2016, hijo de Maximiliano A. Corso y Fernanda E. Garibaldi. (Trab.de Emsur Arg.SA)  
**ALMA CELESTE**, nació el 24/10/2016, hija de Daniel M. Polenta y Karina V. Raimondi. (Trabajador de Zampetti SRL.)  
**FRANCESCA**, nació el 03/10/2016, hija de Matías E. Dambolena y Ayelén I. Frias. (Trabajador de Quinteros Víctor H.)  
**EMMA**, nació el 12/12//2016, hija de Federico Glickman y Marcela C. Schmidt Gilardoni.(Trab.de Rivadeneira Marcos A.)  
**THEO**, nació el 27/05/2016, hijo de Maximiliano Funes y Macarena Hebe Ocaña. (Trabajador de Chao Diego Andrés-San Fco.)  
**FRANCISCO ALEJANDRO**, nació el 14/02/2017, hijo de Yamila López.(Trabajadora de López Antonio Alberto.)  
**TIZIANO**, nació el 17/01/2017, hijo de Cristian J. Casalis y Noelia Soledad Bosio .(Trab.de Traverso Hnos.y Cía.SRL-San Fco)  
**JOSEFINA**, nació el día 20/03/2017, hija de Daniel Alberto Requena y Cecilia L. Baronetto. (Trab.de Quinteros Víctor Hugo.)  
**LEONARDO GAEL**, nació el día 13/02/2017, hijo de Víctor I.Casalegno y Brenda J.Salas Uribe. (Trab. de Morrovalle SRL)  
**THIAGO ALEXIS**, nació el día 17/01/2017, hijo de Julio Alejandro Flores y Adriana M.Guzman. (Trab.de Coop.Gráf. Unidos)  
**FRANCESCA MAIA**, nació el día 07/04/2017, hija de Nicolás M. Olivera y Brenda L.Banegas Reyes. (Trab.de Sol.Gráficas SRL)  
**LEONARDO GAEL**, nació el 13/02/2017, hijo de Víctor I. Casalegno y Brenda Salas Uribe.- (Trabajador de Morrovalle S.R.L.)  
**FRANCESCA MAIA**, nació el 07/04/2017, hija de Nicolás M. Olivera y Brenda Banegas Reyes. (Trabajador de Soluc.Gráficas SRL)  
**NOAH SANTIAGO**, nació el 05/05/2017, hijo de Julio D. Rodriguez y Elizabeth A.Godoy. (Trabajador de Premat Ind.Gráfica SRL)  
**CLARA JAZMIN**, nació el 22/05/2017, hijo de Mariano F. Juarez y Nadia S. Felitti (Trabajador de Ferrero Germán Marcelo)  
**JULIETA**, nació el 09/06/2017, hijo de Franco M. Mercado y Natalia C. Cuevas. (Trabajador de  
**MAITE BELEN**, nació el 14/06/2017, hijo de Adriana E. Espitia Quintero y Hernán J. Alasia. (Trabajadora de Chilo Ricardo Omar).-



NOAH SANTIAGO



THIAGO ALEXIS

### SUBSIDIOS POR CASAMIENTO

Cra. **Luciana A. Mastrángelo** con el señor **Gerardo D. Agüero** ocurrido el día 10/09/2016 en Río IV. -( Trab.de Zanini Fabián A.)  
 Cro. **Cristian Lucero Arienti** con la Srta. **Fernanda L.Sargiotto** ocurrido el día 15/12/2016 en Cba.Capital-( Trab.de Alsapema Serv.)  
 Cro. **Franco Emanuel Sosa** con la Srta.**Vanessa O. Filippa** ocurrido el día 03/03/2017 en San Fco.(Trabajador de Chao Diego Andrés)  
 Cro. **Pablo S. Machado** con la Srta. **María L. Albarracín** ocurrido el día 13/01/2017 en Cba.Capital. (Trabajador de Coop.Troqueplast)  
 Cro. **Néstor Javier Porchietto** con la Srta. **Carolina del V. Vargas** ocurrido el día 04/03/2017 en Cba.Capital.(Trab.de Lencioni SRL.)

### SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

Del Cro. **Ariel Walter Santillán** ocurrido el día 28/10/2016 en Villa Dolores – Trabajador de Hamue Mauricio Edgardo.-

# FINALIZO EL CURSO DE PELUQUERIA

El 16 de enero finalizó el Curso de Peluquería, dictado por la profesora Graciela Avila, que despertó muchas expectativas especialmente entre las compañeras de la familia gráfica, en razón de significar una capacitación con rápida salida laboral.

En una ceremonia llevada a cabo en la sede de Artigas 60, tanto alumnas como docente recibieron sus correspondientes diplomas.

A través de los meses que duró el curso, las alumnas pudieron adquirir los conocimientos a través de una reconocida profesional y no dudamos del éxito que van a tener desarrollando la actividad. A todas: Felicidades



**en AGOSTO  
comienza el  
CURSO de:**

Inscripciones  
desde el 24/07 al 7/08  
en Avellaneda 54 de 15hs a 19hs

## DISEÑO GRÁFICO ORIENTADO A IMPRESIONES

INICIA MARTES 8  
DE AGOSTO.  
TODOS LOS MARTES  
DE 18:30 A 20:15HS.

**CURSO DE FOTOGRAFIA  
BASICO**



INICIA LUNES 28  
DE AGOSTO.  
TODOS LOS LUNES  
DE 18:30 A 20:15HS.

Inscripciones  
desde el 24/07 al 25/08  
en Avellaneda 54 de 15hs a 19hs



FUNDACION GRAFICA  
DEL CORRIPIO A 7 DE MAYO





# 7 DE MAYO: FESTEJAMOS SER TRABAJADORES GRAFICOS

El sábado 6 de mayo –y luego de muchos años en que el festejo se realizó con un almuerzo- nos reunimos en la fiesta cena del Día del Trabajador Gráfico, que se desarrolló desde las 21,30 horas en el Club Las Palmas. En un ámbito iluminado y decorado con mucha dedicación y buen gusto, se desarrolló una velada que en esta oportunidad reunió a aproximadamente mil compañeros en lo que se repitió como el orgulloso festejo de ser trabajadores gráficos que reivindicamos estar unidos en nuestra histórica organización y seguir luchando por nuestros derechos y los del movimiento obrero.

Con la masiva representación de los talleres gráficos de Córdoba y la presencia de los compañeros de todas las filiales de la UOGC en la provincia, de la Comisión de Jubilados Gráficos, destacamos y agradecemos a quienes nos saludaron personalmente: los compañeros de la CGT Regional Córdoba, de la JP, JUP, Mesa de Trabajadoras Peronistas, Ex Presos Políticos, y muy especialmente a la querida Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba que siempre nos dijo presente y engalana nuestro festejo.

La noche se desarrolló en un ambiente de algarabía y fraterna diversión, donde no faltó el inicio con el saludo de los compañeros de la Comisión Directiva de la UOGC a todos los presentes.

En la oportunidad, se destacó la importancia de seguir luchando por nuestros derechos salariales, defendiendo los convenios colectivos de trabajo y fundamentalmente reafirmar la unidad en la CGT Regional Córdoba.

## RECONOCIMIENTOS

La Comisión Directiva realizó reconocimientos a los compañeros de la Cooperativa de Trabajo Los Alemanes (ex Rotagraf SA) y a los de la Cooperativa de Trabajo Troqueplast, en ambos casos por los esfuerzos realizados colectivamente para sostener la fuente de trabajo.

## JUAN COSTA

Un especial reconocimiento a través de una plaqueta fue para el compañero Juan Antonio Costa, quien por muchos años se desempeñara como secretario general de la Comisión de la UOGC en Río Tercero y también como integrante de la Comisión Directiva de la UOGC. Fue un merecido homenaje a quien entregara muchas horas de trabajo y esfuerzo para el sostenimiento de nuestra organización, con una participación fundamental en un período histórico del sindicato donde se resolvieron cuestiones que determinaron cambios y transformaciones en la UOGC que incluyó la creación de la obra social propia.

Gracias compañero Juan!

## GRANDES ACTUACIONES

La primera de las actuaciones que animó la noche estuvo a cargo del grupo de baile Los Urus, que llevaron adelante una brillante y hermosa actuación con bailes de la región del Altiplano, ataviados con espectaculares atuendos típicos de la zona.

Luego fue el turno del excelente grupo folklórico Fran Salido, que desplegó una vez más su calidad interpretativa, aplaudida entusiastamente por los presentes.

Finalmente, la fiesta tuvo su punto máximo con el baile, a cargo del compañero Marcelo Lépre y su Conjunto, trabajador gráfico de Colonia Caroya que también se dedica al canto y la actuación, siendo una reconocida figura de la música en la zona donde reside.

El baile se extendió hasta horas de la madrugada, y todos con la satisfacción de haber sido protagonistas de una fiesta muy especial, por la concurrencia, el entusiasmo y porque todo se conjugó para que sintamos más orgullo que nunca de ser gráficos.

## CENA Y PREMIOS

La cena estuvo a cargo del buen servicio gastronómico de nuestra reconocida Margarita, quien como siempre se esmeró en que todo estuviera impecable.

Otros buenos momentos se vivieron con los sorteos de numerosos y hermosos premios que fueron distribuidos entre los compañeros.







